Viernes 28 de Octubre de 1887 — BUENOS AIRES (R. A.) — Año VI — Núm. 1926

DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
SALE TODOS LOS DIAS
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis

EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:
UN MES 1.50
SEMESTRE 8.00
PROVINCIAS, POR MES . . 1.60
NÚMERO DEL DIA 0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta -- Moreno 148 y 150

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

Bolsa de Comercio

PRIMERA RUEDA

Metálico al Contado

Octubre 27.

6, 143.10, 20, 20, 6, 10, 9800, 20, 10, 50, 10, 4 40, 50, 10, 50, 17500, 5, 3, 21, 40, 5, 143.20 2600, 10, 5, 143—143.000

Noviembre 28 —10, 143.40, 10—20,000,
Octubre 29 —20, 143.50, 20, 143.20, 142.80—143.000.

Fin de mes

20, 143.30, 20, 143.40, 10, 30, 20, 40, 50, 30, 30, 15, 143.10, 40, 143.20, 10.

Sigue firme

40, 143.20, 10, 20, 149.90, 50, 143.20, 142.90, 20, 143—1,260,000.

Noviembre 30 —20, 143.60, 30, 50, 10, 60, 10, 50, 20, 40, 10, 60, 10, 50, 10, 60, 10, 50, 20, 30, 80 20 50, 20, 20—650,000.

Varios Plazos

Noviembre 30 —10, 143.40, 10, 50, 10, 60, 10, 10, 10, 10, 70, 20, 10, 70, 10, 80, 10, 70, 50, 50, 50, 80, 10, 60, 10, 50, 20, 50, 20.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Fin de mes

100, 226, 100, 227, 100, 100, 300, 200, 226,50, 100, 100, 100, 300, 226, 300.50, 500, 225 500—2700.

Noviembre 30 —30, 100, 230, 200, 100, 100.50, 100, 230, 100, 300, 229, 100, 229.50, 300, 230—2500.

Títulos Diversos

Certificados

Banco Nacional

10 o/o Pago.

Fin de mes

100, 228, 200, 100, 127, 50, 100, 128, 100, 127.50 —1200.

Certificados

Noviembre 30 —100, 130, 100.50, 100, 131, 100.50, 300, 100, 160, 131, 100.50, 100—1200,

Banco Nacional del Uruguay

Sin integrar fin de mes

200, 130.

Cédulas Hipotecarias

Letra J

Fin de mes

20, 80, 10, 87—3450.

A Contado

32, 50, 79, 50.

J Contado

1, 90, 24, 50, 92—3450.

F. Contado

1100, 75, 50.

Letra K

10, 85, 15, 35 10, 500, 2, 10, 10, 85, 7, 20, 3—92,500.

Letra K

Fin de mes

10, 85, 20, 10, 10, 40, —90,000

RESUMEN

Contado		251,900
Octubre	28	20,000
"	29	143,000
"	31	1,260,000
Nv'bre	30	650,000
Dic'bre	31	10,000
		2.340,900

A *Nacionales*

20, 83, 50, 25, 40-30.000

A. Nacionales

Contado 20, 83. 50, 10, 40-35000

Fin de mes

10, 83, 50, 25, 40-35000

B *Nacionales*

Contado 2, 78, 20, 5950, 20, 30 --27.950

Fin de mes

20, 78, 40,

Noviembre 30 50, 79, 30

C. Nacionales

Contado 25. 98, 40, 3800, 60 --28.800

Fin de mes

20, 78, 50, 25, 60, 10, 70, 15, 60, 40, 70, 160 --270.000

ULTIMAS COTIZACIONES

Los títulos y acciones se cotizan así:

Bolsa de Comercio—160 %.

Banco del Comercio—1000.

Banco Constructor de La Plata—235

Banco de Italia y Rio de la Plata—185.

Ferro-carril del Sud—Nominal.

Ferro-carril Central—lb. 23 cada una.

Gas Primitivo—150 $ m/n cada una.

Gas Buenos Aires—125 %.

Gas Argentino—210 %.

Puentes, caminos etc.—100 %. nominal.

Sociedad de propietarios para la higiene—Nominal.

Telégrafo trasandino: $ 220 la accion.

Tramvia Ciudad Buenos Aires: Nominal.

Billetes de Tesoreria Nacional: 102 7/8 %.

Bonos municipales de 1882 de 6 % de renta:

Deuda extranjera: Nominal.

Empréstito del Riachuelo 1881: 95

Fondos públicos de 1881 5 %: Nominal.

Id id 1882 6 %: Nominal.

En descuentos la variacion es poca.

Interes en plaza: 7 1/2 á 8 % anual.

En el Banco Nacional: Préstamos hasta 180 dias en oro á papel 7 %.

Id id: Especiales con amortizacion menor de 25 %, 8 %.

En el Banco de la Provincia: Papel comercial 7 % y particular 8 %.

Id id: pagarés á oro 7 % anual

Telegramas

Montevideo, Octubre 26

Unificada a 67 1/4

Deuda Italiana á 94 1/2

Consolidada 1.a Série para fin de mes a 95

Acciones del Banco Nacional integradas 128.

El Banco Nacional publica aviso llamando para amortizacion á la par de las consolidadas 1a. y 2a. serie desde el 15 de Diciembre próximo.

Sale el «Cosmos».

MARITIMA

VAPORES ESPERADOS
DE
ULTRAMAR

« 27 Umberto 1° Génova
« 27 Menghetti Génova
« 27 Araucania, Mdeo. y Pfico.
« 29 Orenoque Burdeos
« 31 Assia Génova

Frutos del Pais

MERCADO CONSTITUCION

Octubre 26

Entraron hoy á este mercado 114 wagones cargados con una gran variedad de frutos:

VENTAS DE HOY

Lanares de estacion consumo—200 dns. superiores, por Miguel Mendez á 3.30 mls. 150 id id id Perez y Cueto id 320 id 100 id id Enrique Bonifacio id 310 id 50 id id id Belloco Durañona id 300 id 15 id criollos id Salaverri y Costa id 280 id.

Lanares de estacion desechos—100 ds. superiores por Miguel Mendez á 230 mls; 100 id id Perez y Cueto id 230 id 50 id id Enrique Bonifacio id 200 id 50 id id Belloco y Durañona id 200 id 30 id criollos id Salaverri y Costa id 170 id.

Cueros vacunos de campo—200 cus superiores por Miguel Mendez, a ps m|n 4.10 100 id id Perez y Cueto id 4.10 300 id id y buenos id Antonio Ojea 4.00 y 3.90.

Cueros corderitos - 300 ds superiores por Miguel Mendez a ps m|n 1.05 300 Goyenechea y Bilbao id 1.03 200 id id id Perez y Cueto id 1.05.

Cueros de potro—50 cus superiores por Miguel Mendez a ps m|n 2.20; 10 id id id Salaverri y Costa id 2.20.

Cerda de potro—200 kilos extra por Salaverri y Costa a ps m|n 7.60; 200 id especial Miguel Mendez id 7.00.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Octubre 27.

Entraron hoy á este mercado 133 wagones cargados con los siguientes frutos:

3946 atados de cueros lanares, 2200 cus. vacunos, 200 atados de cus. de corderitos, 40 lienzos de cerda de potro, 17 atados de cus. de nonatos, 400 cueros de becerros, 20 atados de cus. de nutria, 150 lienzos de lana, 300 bolsas de maiz desgranado, 2243 bolsas de trigo, 17 bolsas de semilla de lino, 100 bolsas de semilla de nabo, 180 bolsas de afrecho, 300 bolsas de cebada, 160 bolsas de triguillo y 170 bolsas de harina.

El estado del mercado para los frutos en general no tiene variacion á dias anteriores.

Precios corrientes del dia ajustados á las ventas verificadas por los vendedores, señores:

A Leguineche, Agustin Pegasaño Hos. y Cia., Eduardo Cassey, Cerro, Gonzalez y Cia., Alfredo Alonso, Lorenzo Balleto, Rufino F. Basavilbaso y Manuel P. Llamanzares.

VENTAS DE HOY

Cueros vacunos de campo los 10 kilos á ps. m|n. 3.60, 3.80 y 4.00; id de becerros id id 3.10; id id nonatos id id 2.00; id de potro cada uno id 2.05; id de nútria el kilo id 0.50; cerda de potro los 10 kilos 5.50; lana nueva id id 3.10 y 3.70; id de barriga id id 1.60; Maiz morocho con bolsa los 100 kilos id id 2.20 y 2.30; Trigo del Rosario id id 4.38.

EL PORTEÑO

BUENOS AIRES, OCTUBRE 28 DE 1887

La crisis comercial

El problema mas interesante de la situacion del pais, esta en la tirantez de los descuentos del crédito en nuestra capital.

Las causas de este accidente, de nuestra situacion económica, es notable y sobre todo, se hace difícil el resolverlo dado tan interesante tema, que no es posible abordar sin datos positivos ó referencias autorizadas.

Indudablemente, el curso forzoso de nuestra moneda, es una de las causas mas influyentes y concomitantes de este suceso intimo y popular de nuestra riqueza.

Y, en este caso, esta faz importante que ofrece esta grave cuestion, es excencialmente politica y por consiguiente, ella estriba en puntos altos, que no es posible esplorar, sin los elementos mas perfectos y adelantados de la ciencia para observar el cielo político de nuestra situacion actual.

Razones persistentes y razones de facil esplicacion, pueden guiarnos en esta empresa, pero, nosotros siguiendo un camino dado en las evoluciones de la situacion actual, como simples observadores y calculadores de cosas, sobre elementos que forman nuestro mundo económico, creemos que, aunque nuestra situacion económica elemental y teoricamente hablando no es mala, y aunque parezca un contrasentido, iremos hasta asegurar que nuestra situacion real y práctica es perfectamente alhagadora y prospera á la vez.

Sin embargo, dadas las facultades de nuestro sistema económico político y, nuestra fecundidad reproductiva sobre los valores reales, que actuan en nuestro pais y en nuestro medio económico, sostendremos que si los elementos activos de nuestro gobierno y de nuestro comercio se armonizasen, la situacion se cambiaria en próspera ó de otro modo, el medio se nivelaria ó buscaria su nivel natural y armonico, con relacion al cuadrado de nuestro crecimiento industrial, de nuestra riqueza rural y a algo mas que todo eso, en los valores reales, que actuan en los elementos que constituyen hoy dia entre nosotros, el capital activo de nuestra riqueza. Los valores reales y los valores producidos, como los valores de consumacion que hacemos y pagamos dia á dia y mes á mes.

Asi pues, es necesario convenir con nosotros, que en medio de las insistencias oposicionistas de nuestra prensa diaria, por los efectos inutiles de sus disertaciones politicas de tendencias simplemente de bando, y de sus evoluciones concentricas y de un carácter esteril perfectamente determinante y de fisonomia propia bastante conocida y estudiada, y si ella se manifestase mas humana, dejando de ser divina, para evolucionar en el terréno del estudio y del análisis de las grandes y poderosas cuestiones de actualidad, facil seria que tanto la opinion pública, como la opinion guvernamental ú oficial se controlasen y la paralisis político economica que sufrimos en la actualidad, seria por lo menos esplicada ó sino, estudiada en sus mas intimos detalles.

Desgraciadamente, la cosa parece no tener remedio y que, como una afeccion profunda de nuestro organismo nacional, permanecerá en nosotros, hasta que las evoluciones activas de nuestra reorganizacion social, sea efectiva en el sentido lato de la acumulacion de poblacion sud-americana, que se viene efectuando dentro de nosotros mismos, de un modo automatico diremos asi, por el aumento prodigioso de una inmigracion europea fecunda y activa, que alradicarse en la patria nueva, grande, y poderosa que les ofrece nuestro mundo, ella consolidandose radicalmente, empieze por prepararse á la evolucion futura de su accion popular ó pública, constituyéndose asi su organizacion popular y su posicion y familia en la república.

Y mientras tanto, el gobierno á que llamaremos criollo ó de otro modo, indigena es decir por la accion activa de la fuerza originaria que los verdaderos ciudadanos producimos y actuamos, sea absorvida por elementos nuevos, completamente nuevos, que tanto aquí en la Argentina como en la Oriental nuestra hermana y gemela, se unifiquen y se sientan fuertes y aptos para inmiscuirse en los negocios públicos de nuestra patria.

Desgraciadamente para nuestras repúblicas sud-americanas, no es posible que estos hechos se produzcan en la actividad y la accion dominadora que ellos exigen.

Desgraciadamente entre nosotros, como en todas nuestras hermanas, el derecho de gobierno ó de otro modo, el titulo esclusivo de ciudadanos que nos dá el derecho de obtener todas las posiciones politicas de nuestro pais, desde el alto puesto de Presidente de la republica y sus ministerios, hasta los gobiernos de Provincia de la mas infima categoria ó autoridad sud-americana, no reside ni puede residir racionalmente, en otros de ella que en los que hoy poseemos esa calidad de tales.

Y, de aquí, que siendo pocos y las posiciones á escalar muchisimas, nosotros los Sud-Americanos, nos hemos hecho politicos por ambicion y por derecho de herencia que poseemos; desarrollado un mundo de variantes, insólitas que nos preocupan y nos atraen al concurso de menú positivo, administrativo, que los mas y los menos buscan las mas veces en ellas el pan, el vino y la miel de nuestra existencia social y económica.

Sin quererlo nos hemos salido como quien dice del camino y talvez hemos dejado á nuestra espalda el tema que tratabamos de poner á la orden del dia en las columnas de nuestro diario, pero sin embargo, dejando á un lado digreciones tal vez necesarias, sostendremos como una tesis de actualidad, que se hace fortuito, reavivar las ideas de interes publico, promoviendo en la prensa toda, eso que se llama opinion pública y que nó debe ser otra cosa, que el reflejo de las exigencias vitales de la actualidad y de la vida economica politica que atrevesamos.

Y, esa tendencia no es posible crearla sin que el diarismo porteño de nuestra capital federal, se convenza de que su rol de aislamiento autónomo de cada diario ó periódico solo pueden existir en la actualidad, dificultando la prósperidad de la Republica con una nota horriblemente discordante en el medio armónico donde se produce.

Cuestion Teatros

FUTURO TEATRO COLON

La GACETA MUSICAL, que ha dedicado algunos de sus artículos á la manifiesta necesidad de erigir en Buenos Aires un gran teatro destinado á los grandes espectáculos líricos, y tambien á las condiciones generales que deberia llenar, se felicita de que se haya dado el primer paso en pró de la realizacion del pensamiento.

Dispuestos á seguir el asunto en todas las faces que presente y á discutirle con espiritu amplio y decidido propósito de encomiar lo que acertado sea y combatir cuanto no nos lo pareciese, hemos de considerar é incluir en nuestras columnas, todas las disposiciones á que aquel sucesivamente dé lugar, y al efecto estampamos á continuacion la propuesta de la Intendencia al Concejo Deliberante y el proyecto de ordenanza que le ha acompañado.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1887.—Al H. Concejo Deliberante.—Por ordenanza de ese H. Concejo, fecha 31 de Diciembre de 1884, esta Intendencia fué autorizada para vender el téatro Colon al Banco Nacional, prévia tasacion, debiendo, segun la misma ordenanza, destinar el producido de esta venta á la construccion de otro teatro que llenase las exigencias de la poblacion.

Como la forma convenida para la enagenacion alteraba las circunstancias con que la Municipalidad puede enagenar sus propiedades, segun los términos del art. 44 incis 2° de la ley orgánica, la Intendencia se dirijió al P. E. N. el 2 de Setiembre del año pasado, para que recabase del H. Congreso una ley que autorizase la enagenacion del teatro Colon y edificios adyacentes que dificultaban la enagenacion definitiva al mencionado teatros.

Habiendo sancionado el H. Congreso en fecha 19 de Agosto del corriente año, esa ley, han desaparecido, pues, los inconvenientes apuntados y llegado el caso de dar principio á las obras del nuevo coliseo.

El acrecentimiento continuo de la poblacion, el desarrollo del gusto artístico de la misma, y las seguridades que la industria moderna garanta hasta dende es posible la vida de los concurrentes en un caso posible de siniestros durante los espectáculos no las reunen ninguno de los teatros que existen actualmente en esta capital, lo que hace mas notoria la ausencia de un local de espectáculos públicos, que á la par de reunir las condiciones de seguridad é higiene propias de los establecimientos de ese género, sea por su extension y gusto arquitectónico digno de la gran metrópoli.

En el concepto de que debe erigirse el nuevo teatro Colon en la forma que queda expuesta, el infrascrito ha confeccionado el proyecto de ordenanza adjunto, por el cual se autoriza á la Intendencia á sacar á concurso la confeccion de planos, bajo las bases que el proyecto encierra, y estableciendo al mismo tiempo tres premios, destinados á estimular á los que á él concurran.

Confia la Intendencia que él merecerá la aprobacion del H. Concejo.

Dios guarde á V. H.—*Antonio F. Crespo—Antero Carrasco*, Secretario.

El H. Consejo Deliberante ordena:

Art. 1° Autorízase á la Intendencia para sacar á concurso en la República y en el extranjero la confeccion de planos para el teatro municipal que debe levantarse en esta capital en reemplazo del de Colon, tomándose como base el terreno de una manzana.

Art. 2° La Intendencia nombrará un jurado compuesto de diez miembros, cuya mision será:

(a) Redactar las bases á que deberán sujetarse los proyectos.

(b) Publicar los correspondientes avisos en la República Oriental del Uruguay, Chile, Perú, Brasil, Italia, Francia, Estados Unidos, Alemania é Inglaterra.

(c) Estudiar todos los proyectos que se presenten y adjudicar los premios á los que se considere que lo merecen, elevando un informe detallado á la Intendencia para que sea publicado.

Art. 3° Establécese un primer premio de 10,000 ps. m|n, un segundo de 5,000 y un tercero de 3,000.

Art. 4° Los planos premiados quedarán de propiedad exclusiva de la municipalidad, la que podrá confiar su ejecucion y direccion a quien mejor le convenga.

Art. 5° Señalase el dia 20 de Abril de 1888 para la presentacion de los planos, debiendo exponerse al público por 30 dias, y expedirse el jurado dentro de los 15 dias siguientes.

Art. 6° Lo Intendencia queda autorizada para hacer los gastos que demande la ejecucion de esta ordenanza, debiendo imputarse á la misma y alonarse de los fondos obtenidos de la venta del teatro Colon.

Art, 7° Comuníquese, etc.—*Crespo — Antero Carrasco*, secretario.

Entre los considerandos ó exposicion de motivos de la Intendencia, hemos leido con particular interés los que dedica á hacer constar su peroracion tocante á los peligros para la vida de los concurrentes al teatro que significan las actuales salas de espectáculos. Esa afirmacion nos induce á confirmar en que por fin el Consejo se dedicará á preocuparse eficazmente de esta situacion y á emplear los medios que estén á su alcance para mejorarla.

La esperanza, la seguridad si se quiere, de poseer relativamente pronto un gran coliseo, acertada é inteligentemente organizado, «que reuna las condiciones de seguridad é hijiene propias de los establecimientos de ese género», en nada aminoro los riesgos que hoy rodean á los espectadores, y justo fuera que á la vez que se prepare la realizacion del nuevo proyecto, se pensase en que, necesarios algunos años para lograrla, en ese intérvalo debe hacerse cuanto factible sea para dificultar los incendios y disminuir el número de víctimas, consecuencia inmediata y constante de esos terribles y frecuentes siniestros.

No parece dudoso que el Concejo adoptará el pensamiento de la Intendencia y que inmediatamente pondrá su actividad al servicio de la pronta realizacion del proyecto propuesto.

La disposicion mas importante de la proyectada ordenanza es indudablemente la que se dirige á la formulacion de las bases generales que han de acompañar la convocatoria para la confeccion de planos y elevaciones. No hemos de dejar la pluma sin consignar algunas observaciones sobre este particular,

El jurado que ha de contar ese cargo entre las varias misiones que se le encomienden, necesita proceder con gran actividad para que en los seis meses, que resulta ser el intérvalo entre la propuesta de la Intendencia y la presentacion de planos, haya tiempo para el estudio preparatorio que deberá practicar, la formulacion y aprobacion de sus ideas, la circulacion de su programa y el estudio y trabajo de los que se propongan concurrir. Y como nadie ignora que en materia de comisiones no son las más numerosas las que más activas pueden mostrarse, acaso sea excesiva la cifra de diez miembros para el jurado, propuesta por la Intendencia.

Si la Municipalidad en prevision de la necesidad de un nuevo coliseo, imponiéndose mas de dia en dia, preciso era que llegase el momento de darla satisfaccion, reunió ya cuantos antecedentes sean útiles y quizás indispensable para el buen acierto; el formular las bases por el jurado seria cuestion de breve espacio. En el caso contrario bueno fuera proceder con precipitacion, y empezar por reunir y facilitar á los encargados del interesante estudio datos feactivos y relativos á los grandes teatros de mejores condiciones y mas reciente construccion, para que adoptándose con conocimiento de causa de las condiciones que se han de imponer á los que concurran, los proyectos que estos formulen obedezcan á bases, que siendo las mas oportunas y acertadas, no habria ni necesitaria existiese entre esas bases dicrepancia alguna; y entonces el estudio para adjudicar premios y adoptar el mas aceptable de los futuros proyectos, quedaria asi reducido á examen de condiciones de ornato y del gusto arquitectónico de los autores.

Parécenos que estas contadas observaciones son suficientes para dejar patentizada la importancia que reviste la primera de las misiones que se proyecta dar al futuro jurado, y á ellas, y á ese particular, limitamos hoy las que la lectura de la ordenanza nos ha sugerido.

CARTAS DE MARTI

EN LOS ESTADOS-UNIDOS

DIAS DE FIESTA Y DIAS DE TRABAJO

PROCESIONES PINTORESCAS

LOS ANTIGUOS BOMBEROS—EL GRAN TURN-VEREIN

NIÑOS ALEMANES—OBREROS

New-York, Setiembre 7 de 1887.

Señor Director:

Ha nacido un dia nuevo. Cada época se pone en una fiesta que la representa y refleja sus ideales. Naturaleza, en todas partes igual, celebra sus mudas, con uno ú otro vestido, en todas partes, ya libando la sangre de las uvas, ya segando la garganta del cordero.

Pero ahora se entra en tiempos en que el hombre obra por sí, y no como obraba antes, por apoderado, en que la vergüenza no es ser menestral, sinó no serlo; en que se muestran capaces de gobernar el mundo los que los construyen. Jamás llegaron á fiesta pública, fuera de aquellos que la pasion, exagera y deshace, sinó aquellos sentimientos potentes que de vez en cuando, como energias volcánicas, levantan los pueblos, y quedan para siempre visibles en ellos, como los montes en la tierra.

Así aquí, donde por todos lados, como si acudiesen al clarín de cita asoman el rostro enégico los obreros; donde se coaligan todas las fuerzas reales del trabajo contra los que tienen la libertad á punto de morir con sus corruptelas, sus robos y su holganza; donde el trabajo se da cuenta de sí, se reconoce como eje mundo y vé que sin él, sin el brazo, sin el martillo, sin la rueda, todo se estanca y desbarata; aquí, al fin del siglo libre,—que es como se llamará este siglo luego, por lo que ha trabajado para serlo,—los trabajadores han obtenido de la ley que les señale, tal como hay un dia para poner flores sobre las tumbas de los soldados que defendieron la patria, otro dia para celebrar el trabajo que la mantiene.

Y no se ha escogido el dia cuando el frio hostil cierra las almas, como cierra la noche las flores sensibles; no cuando el cielo está negro y ceñudo; no cuando caen las hojas,— sinó cuando, como en símbolo de la humanidad horeada, lo viste todo de fiesta natural el aire azul de Setiembre, limpio de miasmas,—cuando el sol desvia de la tierra sus rayos mas crueles, como si así la fiesta del trabajo indicase que ya el hombre deja atrás sus mayores torturas.

Hoy ha sido el dia de fiesta. Avida la ciudad, aprovecha el dia inesperado de reposo: alegre el cielo, parece lleno de espíritus vocíferos, que invitan á la animacion y la alabanza: por espontánea simpatia se han dado cita, en tres diversas procesiones, el heroismo, la juventud y el trabajo: Nueva York, hosca y parduzca, parece un cesto de flores.

¡Allá van las madres, con sus hijos pomposos en todo su lujo, con el varon de marinero, con la niña mayor vestida de blanco, que es el único lujo propio de los niños, á ver pasar en la procesion al padre endomingado, que montará á caballo, que llevará una banda al pecho, que cargará un estandarte, que en su tarea de maquinista, de librero, de excavador, de albañil, pone el del hombre cada dia mas alto!—¡allá van las novias, olvidadas de coquetear en esta mañana de mayores triunfos, á saludar desde las aceras á sus enamorados, á llegar á tiempo para que les den puesto en los carruajes donde han de ir de reinas de la procesion, á tomar su lugar en el taller rodante de costureras, de cigarreras, de engomadoras, que han de lucir en el séquito, llevadas sobre carros, engalanadas con las banderas nacionales!

Pero ¿qué trompetas, qué rodage, qué músicas suenan por allá abajo de la ciudad, que no son las de los trabajadores?

Son los héroes del fuego, los bomberos veteranos de antes, aquellos voluntarios valerosos escogidos de entre lo mejor de la ciudad, que cuando no tenia Nueva York los bomberos diestros y disciplinados de ahora, á tanto por mes, acudian en algarada celosa de los bancos donde se ejercitaban en los cambios, del bufete en que despachaban el pleito, de la bolsa donde sacudian millones, á apagar el incendio del palacio ó el tugurio, vestidos de camisa encarnada, cubiertos con gran casco de hule, llevando á rastras, por sobre cuanto hallaban al paso, la bomba de bronce y de níquel, pugnando á puñetazos y á balas á veces, por llegar los primeros.

Luego vino la bomba de vapor, que no parece obra de hombre, sinó alma de montaña, que en vez de ir á afrontar el incendio sobre la superficie, huye de él en las entrañas de la tierra. Luego vino el perfecto servicio de mangas y escalas, el tener las estaciones provistas de juegos ágiles de botones eléctricos, el precaver de modo que cuando el boton anuncia llamas, ya salen los caballos, libres de su cadena por el mismo aviso, á uncirse el arnés que dia y noche cuelga esperando ante la puerta abierta. Ya aquellos bravos, abogados y médicos, banqueros y bolsistas, que en los celos y codeos de las antiguas compañias y en sus reñidísimos debates, aprendieron mucho de aquella arte humana, con la que—mas que con libros y con imaginaciones—se gobiernan á los pueblos; aquellos que mimaban como á novia la bomba de su escuadro, y la solian vestir de plata y oro,—hoy reemplazados por los bomberos de paga, no ménos heróicos, solo se reunen, como en este dia bello, para conmemorar aquellas riñas, rebatos y humaredas, ó para ir cual van ahora, con la bomba que domó entonces mas llamas, ó pasear, seguidos de la simpatía pública, por las ciudades nuevas del oéste.

Y ¿aquel canto que por lo alto de la ciudad se oye, que parece lo entonasen á la vez miles de niños? ¿Que es, qué parece ala que cae sobre plata? Son niños de veras, los hijos de los alemanes, que con todas las sociedades germánicas de música y gimnasio á la cabeza, con el sacerdote que vá á rezar la plegaria, con el poeta que vá á decir su oda, se encaminan al ancho solar, de roca recien abierta, á celebrar con himnos, con saludos, con todo el estruendo de las almas alegres y los orfeones, la colocacion de la primera piedra del magno edificio donde, entre coros para mantener el alma en alto y libros para aprender y consolar la vida, tendrán los alemanes de la ciudad todos los juegos físicos con que la docta raza germana ejercita el cuerpo—para que el espíritu no lo arrebate y trastorne, para que el pesar no lo desconsuele y abrume, para que la salud de la fibra le dé ejemplo y certeza de la del alma —en los salones de órden, regocijo y música que ellos miran como su patria en los pueblos extraños; — en sus bulliciosos Turn Verein.

Pero es en Broadway en las plazas centrales, en union Square famosa por sus juntas públicas, en las aceras cuajadas de cordial gentio, en los postes del telégrafo, faroles y árboles de toda la línea, en la cornisa de las casas, en las torres de las iglesias, donde esta Nueva York viendo pasar, hace ya tres horas, los veinticinco mil trabajadores:—¡allí, ante la humanidad triunfante, olvidábase el destierro, que es un egoismo! ¡allí, ante tanta fuerza, se veia á los hombres inquietos, como ganosos de ponerse en marcha! ¡Allí se curaban los enfermos de ver tanto hombre sano! ¡Qué robustez! ¡Qué viril ingenuidad! ¡Qué encanto en aquellas sonrisas! ¡En aquellos pasos, qué anuncio! Hablaban poco, como si se fueran sintiendo consagrados.

Ya hemos visto procesiones como éstas. No son los alquilados hachones que á gran costo pasean los viejos partidos de las campañas electorales para hacer creer, por el número de sus procesionarios, en lo poderoso de sus fuerzas. Son los que tunden, levantan y sajan, en los quehaceres récios de la vida son los que abren al hombre el camino, y aun no disfrutan la paga y el respeto que cumple tributar á la avanzada de los hombres; son los esposos, los padres, los novios, de las que desde las aceras los vitorean, los saludan con pañuelos, los saludan, levantándolos en alto, con sus propios hijos; son los que han dado á bordar á sus mujeres palabras nuevas sobre los estandartes blancos.

Si decimos que son veinticinco mil, en escuadrones, con sus gefes á caballo, con sus músicas, con sus carros alegóricos, con sus carruages llenos de niños y de ancianos ¿no se está viendo pasar aquella grandeza? Desocupada la policía, no halla donde dejar caer la maza que blande, en la multitud henchida de aquel impalpable rebelde, —el derecho. En sus estandartes va escrita su historia, su esperanza, su pena. Quiere ver á sus hijos al sol:—"Que el trabajo no dure mas de ocho horas!" Quieren salvar á sus hijos de la peste:—"¡Que se abran mas parques!" Quieren defender á sus hijos de la corrupcion, la angustia y la avaricia:— "¡Qué se prohiba el trabajo de los niños!" Quieren demostrar que se acabó la época tiránica de los procuradores:—"¡No descansemos en hombres, sinó en principios!" Quieren enseñar que son capaces del triunfo:—Respetemos á todos: no temamos á nadie!"

Asi pasan, con órden marcial, todos los gremios detrás de sus banderas.—los carpinteros, con un colosal cepillo, por insignia, los peones de albañil, con camisas de lana blanca y sombreros negros; los canteros, con delantales de lona, y un grupo de ellos que iban rompiendo cantos en un carro; los panaderos alemanes, que por mostrar desavenencias con los antisocialistas que George capitanea, pasaron ante él con el pavellon socialista á la funerala; los revocadores, con sombreros blancos como el yeso que manejan, los albañiles, con una casa á medio hacer sobre un camino embanderado; las cigarreras, en treinta ómnibus, y niñas en un carro, vestidas de indias, recogiendo tabaco; las floristas con un monte de flores, los cajistas, con banderas azules; los cerveceros, con hebras de trigo y lúpulo en los filtros grises, los herradores, con una herradura roja en el delantal de cuero, los boteros de los canales, con un bote como aquellos en que los sorprende en el canal brumoso la mañana. Y cada grupo su enseña ingeniosa. Al fin como una súplica más honda y elocuente que las palabras, un grupo de niños vestidos con miseria, y detrás como pidiendo la libertad del aire y de la luz, un carro que imitaba un parque pequeño sembrado de árboles.

José Martí.

Congreso Nacional

Cámara de Diputados

Abierta la sesion y no habiendo asuntos entrados se pasa á tratar la órden del dia que la constituia el proyecto sobre Bancos libres.

Habiendo sido ya aprobado en general en la sesion anterior, se comenzó á tratar el proyecto en particular.

Sin observacion se aprobaron los artículos 1, 2, 3 y 4.

Al discutirse el artículo 5°. el doctor Zorrilla, fundó extensamente esta modificacion que propuso: que en lugar de exijir á toda sociedad bancaria compruebe la existencia en dinero de un capital realizado, por lo menos de 250,000 ps. m|n. se pusiera la cantidad de cien mil pesos.

El Sr. Villamayor miembro informante de la comision, no encontró objecion de fondo que hacer á la modificacion y asi lo declaró á la Cámara, diciendo al mismo tiempo que es necesario tener presente que esta ley tiene mucho de carácter de una ley de ensayo y que es necesario rodearla por esa misma circunstancia de todos los mayores cuidados.

El Sr. Calvo acepta esta modificacion y puesto á votacion fué aprobada.

Todos los demas artículos del proyecto fueron aprobados con algunas modificaciones, quedando sancionado el proyecto en particular.

La sesion se levantó siendo las 7 p. m.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO

Octubre 27

El Banco Nacional por órden del gobierno ha publicado un aviso haciendo saber á los tenedores de la deuda consolidada de 1886, primera y segunda série, que el 15 de Diciembre próximo empezará el rescate á la par y en metalico de los títulos de la expresada deuda de la Caja de ese banco.

Esta resolucion ha venido a disipar ciertas dudas que se tenian respecto a la realizacion del empréstito de veinte millones.

Se encuentran en esta ciudad el conde de Perpignan y J. Raimboux posedores de un privilegio para la conservacion de carnes al aire libre sin envase ni preparacion aparentes, bastando para exportar los cuartos de los animales vacunos y los carneros enteros a bordo de buques apropiados al objeto.

Este sistema no exije mas gasto que el de diez centésimos por cada animal.

El primero de Noviembre se abrirá la seccion hipotecaria del Banco Nacional. Para ese mismo se anuncia la aparicion de dos nuevos diarios.

Próximamente debe llegar el señor Ramalho Ortigao conocido literato portugués que viene en el "Orenoque" y sus compatriotas residentes en esta capital se preparan á recibirlo dignamente obsequiándole con un banquete. Una comision de la sociedad "Maria Pia" irá á recibirlo en el puerto.

El viaje de dicho señor es instructivo, debiendo escribir un libro sobre los paises del Rio de la Plata.

Los trabajos emprendidos para la union del partido nacional van en vias de arreglarse satisfactoriamente, bajo bases equitativas para ambas fracciones.

Celebróse ayer otra conferencia, entre los representantes de ambas fracciones, encontrándose bien dispuestos para dar término á ese asunto.

Respecto del acuerdo electoral nada se adelanta, pero puedo garantir que en la próxima semana se sabrá de un modo positivo su buen ó mal resultado para los partidos políticos que hoy estan en negociaciones con Fernando Torres.

Sale el "Villa del Salto."

Corresponsal

CÓRDOBA

Octubre 27

Llegó hoy el ministro Residente de Alemania, Baron Bon Rotuhach.

Ha tenido acojida muy favorable la noticia trasmitida de Buenos Aires y referente á las opiniones del Ministro de Hacienda Nacional sobre circulacion de los billetes de emision menor.

Llegó á esta el ilusionista conde Patricio; dará cinco funciones en el Teatro Progreso.

El Concejo Deliberante se ocupa de la sancion del presupuesto municipal.

El ministro argentino en Chile ha remitido al gobierno una importante nota relacionada con las compras de vid para las colonias de la provincia.

El Dr. Pablo J. Rueda, representante de los señores Shwartz y Cia

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES

NOVELA HISTÓRICA

Por Héctor F. Varela

(Empieza en el número 1732)

Cuando Magdalena se estaba vistiendo, ayudada por la jóven esposa de Varela, que lo hacia con inocente placer, se decía á sí misma:

—Tengo que parecer bien, no solo á mi marido por mi, sino que tengo que someterme á la comparacion que puedan hacer con la condesa lo sé: no podré luchar con ella: es una mujer especial por sus encantos; pero yo podré ofrecer á Emilio dos cosas: algunos años menos y la virginidad de mi corazon, pues al fin ella ha amado á sus padres, se ha sacrificado por él, le ha seguido, ha sido completamente suya, mientras á mi me ha tomado pura, y sabe que no he conocido mas hombre que él.

En el carácter de Emilio, me parece que esto debe halagarlo mucho, como me ha seducido á mi, saber que jamás habia amado á otra mujer. A este respecto he tenido ideas muy hechas, fijas: un hombre puede amar mucho, muchísimo una mujer, pero desde que sepa que ha pertenecido á otro hombre, y sobre todo á un hombre que no valga ni física ni moralmente, ha de haber momentos en los que en medio de su placer, del delirio de su amor, recuerdos tremendos vendrán á turbar la serenidad del amor, las delicias de su pasion.....

Diriase que Magdalena habia estudiado á Balzac, y conocia todas sus apreciaciones sobre el corazon humano, tanto era la exactitud de sus juicios.

Con estas ideas y despues de haber hecho estas reflexiones, Magdalena aparecia en el salon, donde ya la esperaba el sacerdote y aquella escojida sociedad.

La mayor parte de las damas y caballeros no conocian á Magdalena.

Al presentarse, dió gran golpe.

Venia realmente interesante.

La condesa comprendió que habia producido sensacion, pues en torno de ella oia las esclamaciones.

—Qué linda habia sido!

—Qué cabello tiene!

—Y los ojos!

—A mi me seduce su andar—dijo Pepa Somellera, devorándola continuamente con los ojos.

La señora de Varela la empezó á presentar á todos los amigos.

Cuando llegó á donde estaba la condesa, esta le tendió los brazos, diciéndole con la mas seductora de las sonrisas:

—Creo que á mi no me tendria que presentar. Por cierto que no contaba usted con verme aquí hoy, verdad! Pero cómo faltar en este momento, la mejor y mas leal de sus amigas de usted! Cuanto agradesco á Dios el haber llegado á tiempo.

—Usted siempre lo mismo, amada Emilia, buena, cariñosa, llena de atenciones para mi. Oh! Yo tambien agradezco á Dios la dicha que me ha concedido, teniéndola á usted aquí esta noche. Se lo habia dicho á Emilio: mi placer no habria sido completo, si usted hubiese faltado.

Mientras aquellas dos mujeres mentian con tanto descaro, aparentando sentimientos que estaban lejos de esperimentar: se habrian muerto si hubiesen podido.

Emilio, que venia del brazo de Magdalena, cuando viò á la condesa, no pudo menos que decirse:

--Qué hermosa está!

Si Magdalena le hubiese oido esta esclamacion íntima, arrancada por el efecto que le produjo la vista de aquella verdadera deidad, creo que habria muerto de pesar, tanto mas cuanto que, Magdalena, apesar de la concienencia en sus méritos, reconocia la superioridad de la condesa sobre ella.

Concluida la presentacion, se procedió á la ceremonia del casamiento.

En ese momento la condesa no estaba dueña de si misma: sintió un estremecimiento raro en todo su cuerpo y casi cayó desmayada antes de la ceremonia.

Sin embargo, pudo contenerse.

Los novios se ponen de pié.

A su lado estan los padrinos.

Todas las personas presentes rodean la pareja, que á la la verdad no puede ser mas interesante, pues Emilio era un tipo capaz de seducir á la mas difícil de las mujeres.

La ceremonia era mas larga que lo que son hoy.

Magdalena, se pone de repente pálida clavando los ojos en la condesa que á su vez le lanza una mirada tremenda, ignorando todos, el misterio que se está pasando entre aquellas dos mujeres.

Emilio por su parte, las observa á las dos convencido ya de lo que tantas veces le habia dicho Magdalena: que en la condesa hay alguna intencion siniestra.

El tambien está profundamente conmovido.

Sin embargo nadie podria atribuirlo sino á la ceremonia en si.

Quien no se emociona el dia en que se casa, en que juega esa gran loteria del porvenir?

La ceremonia está concluida.

El sacerdote ha dado su bendicion.

Magdalena y Emilio estan ligados para siempre, en nombre de Dios y de la sociedad que exige esa bendicion, ese acto mecanico, ese, no se qué como llamarlo, para legitimar el amor, la pasion, ese dulce misterio de dos almas que se confunden en el cielo de la infinita dicha......

Entonces empiezan las lágrimas.

Muchas veces al asistir á un casamiento viendo que todas las personas de la familia de la desposada lloran, á que responden esas lágrimas!

Las familias no son consentidoras del enlace!

Los novios no se casan por su libre voluntad!

Entonces, porque llorar.

Será porque no se sabe cual es el porvenir de los que se acaban de unir en eterno lazo, significando esas lágrimas la duda, la desconfianza?

Tal vez......

La cendesa dueña de si hasta ese momento supremo, que en ella habia concebido el pensamiento de impedir contando con el apoyo de Rosas, y sin contar que Emilio habia burlado sus planes, embarcandose repentinamente para alejarse de la accion sangrienta de Rosas, ya no pudo mas.. ....

Los celos, la desesperacion, la ira, la cólera, todo concentrado en una misma esplosion violenta, la dominaron, y en medio de toda aquella concurrencia que parecia contenta y feliz, cayó sin sentido.

Mientras Emilio hacia estas reflexiones, y Magdalena aplicaba un poco de éter á sus bellas narices, la condesa empezó á volver en sí.

Estaba divina.

Se cubrió sus formas, y pidió permiso para retirarse á rehacer su toilette.

—Está usted mejor condesa! le preguntó Magdalena con su acento tan angelical.

—Oh sí: no ha sido nada, que verguenza amiga mia! qué dirán todas estas personas que, quiere usted,

La emocion!

Amo tanto á Emilio?

—Ya lo sé—contestó Magdalena, clavándole los ojos con una espresion que queria decir: Y sé como lo amas.

En fin, aquella escena pasó, y todo volvió al contento, siendo Magdalena objeto de todas las felicitaciones, del cariño de cuantos la rodeaban.

A las once y media, los novios empezaron á despedirse, no queriendo imitar el ejemplo de otros, que en la noche de boda desaparecen sin decir nada.

El inglés Hodga, marido de la linda mulatita que como se sabe, cuidaba el hijo de Magdalena, habia hecho preparar á Emilio unas piezas en casa de una familia inglesa, donde debia llevarlo esa noche.

proponentes para la compra de las usinas del gas y aguas corrientes de propiedad del Gobierno y para la construccion de un sistema de cloacas en la ciudad, se ha presentado al Gobierno esponiendo que: en el interés de aumentar las ventajas que ofrece la propuesta de los sres Sliwarts y Cia. señaladas por el Departamento Topográfico y á fin de buscar la mas pronta resolucion del gobierno viene proponer hacer el pago íntegro de las cantidades ofrecidas por el gas y aguas corrientes al contado, ó á los plazos que el superior Gobierno se digne fijar.

La empresa antedicha goza de mucho crédito y las ventajas que en su propuesta ofrece sobre las otras empresas son considerables.

El intendente se ha dirigido al vicario capitular solicitando su cooperacion para el empadronamiento fácil de los conventos.

Desde el primero de Noviembre se abrirá la policlínica para pobres inetalada bajo la superintendencia del centro médico.

Corresponsal,

Noticias Generales

La Pasionaria—En el Teatro Nacional sube á la escena el precioso drama *La Pasionaria* que tanto interés ha despertado en sus últimas representaciones.

La empresa al poner en escena nuevamente esa obra lo hace satisfaciendo un pedido general de nuestro público que desea ver una vez mas *La Pasionaria*, interpretada por artistas tan inteligentes como la Sra. Clemente, Sres. Ruitort, Lastra y otros que desempeñan con verdadero criterio el drama que nos ocupa.

Se dará tambien *La gran Via*.

La banda del cuerpo de Bomberos—Como cosa muy justa y á solicitud de varios de nuestros suscritores pedimos á quien corresponda, que dadas las noches calurosas que reinan ya y convidan á tomar el aire en nuestra Plaza Victoria, no estaria de mas el que se mandara á ese paraje la bien organizada banda del Cuerpo de Bomberos, como se ha hecho en años anteriores.

Vista fiscal del Dr. Cortés—Publicamos en seguida la vista espedida por el Dr. Cortés en la causa seguida contra Cristóbal Denis por homicidio en la persona de Angel Carcagno:

Exma. Cámara:

Contesta á la expresion de agravios.

El Fiscal en la causa seguida contra Cristóbal Denis por homicidio perpetrado en la persona de Angel Carcagno contestando la espresion de agravios, dice: que esta no es fundada al suponer que en el hecho de que se trata hayan existido circunstancias atenuantes que el Juez *á quo* debia de haber tenido en consideracion y de que sin embargo haya prescindido.

El defensor se refiere sin duda á la provocacion que el procesado supone haber recibido de Carcagno; pero esta suposicion no es exacta, ni verosímil, pues que ninguna de las personas que se hallaban reunidas en el almacen de Barros ha escuchado palabras injuriosas, pero ni siquiera desacuerdo ó disputa entre Denis y Carcagno; que salieron juntos de allí, al parecer en la mejor armonía, ocurriendo muy luego el suceso.

Respecto á la beodez, si bien es verdad que el procesado habia estado bebiendo junto con Carcagno en el espresado almacen, no consta que se hubiera embriagado en términos de perder el sentido; y al contrario, el informe policial dice que si bien se hallaba algo beodo no habia perdido con todo el uso de la razon.

Ni puede admitirse, en regla general, que el haber tomado una copa de licor ó encontrarse simplemente escitado por la bebida pueda disculpar el delito; de otra suerte, entre ciertas clases sociales, apenas habria desórden que hallase inmediatamente su disculpa.

Por estas consideraciones, encontrando arreglada la sentencia que se apelá, opina por su confirmacion.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1887.

Gerónimo Costa.

Demografia—En el mes de Setiembre pasado ha habido 1400 nacimientos, de los cuales 1203 legítimos y 197 ilegítimos. Nacieron muertos 78.

Los matrimonios celebrados fueron 315.

Las defunciones, excluyendo los nacidos muertos, fueron 1016.

Del «Boletin Mensuel de Démographie», del que tomamos estos datos, se desprende que, despues de los argentinos, son los italianos los que mas se casan entre nosotros, y que la edad preferida para contraer matrimonio es entre los 21 y 25 años. El contrayente mas jóven de los casados durante el mes de Setiembre tenia 14 años y el de mayor edad 55.

El dia que la temperatura bajó mas, fué el 2, que el termómetro marcó 5 grados centígrados, y subió mas el 30, á 27 2 centígrados.

La mayor presion habida es 769.80 y la menor 747.30.

El viento predominante ha sido el S. E. S.

Zarzuela—Dentro pocos dias saldrá de Rio Janeiro, en direccion a esta Ciudad la Compañía de Zarzuela de los Sres. Garrido y del Valle, que con tanto aplauso está actuando en el vecino imperio.

El Empresario Sr. Ballesteros, con una carta que ha recibido hoy del Director de la Compañía, nos dá nota de las obras que se pondrán en escena, y son: El Duquesito, El Sargento—Federico—Marta—Traviata Sueños de oro—Abelardo y Eloisa—Mr. Chambon, Los Dioses del Olimpo, a Potosí Submarino, Los Sobrinos del Capitan Gran, Dña. Juanita, El Estudiante de Salamanca, El Tributo de las Cien Doncellas, San Francisco de Seno, Regalo de Boda, El Dia y la noche, Mlle. Vitonche, El Reloj de Lucerna, Fatiniza, Pablo y Virginia, El Secreto de una Dama—Adria Angot, El Molinero de Subiza, Los Mosqueteros Grises, La Pericola, La vida Parisien, Catalina, Jugar con fuego—Diamantes de la Corona, El Valle de Andorra, Las hijas de Eva, Tesoro escondido, La conquista de Madrid, Campanone, La Marsellesa, Dos Princesas, La Tempestad, El Salto del Pasiego, La Guerra Santa, El Hermano Baltasar, La Mascota, Las nueve de la noche Las campanas del Carrion, Robinson Marina, La Tela de Araña, Estremo de un artista.

Itinerario de trenes y vapores—La Comision Directiva de las regatas que tendran lugar en el rio Lujan el 1º del próximo Noviembre ha organizado de esta manera el itinerario de los trenes y vapores para las personas aficionadas que deseen presenciar esa fiesta.

Un tren especial con precios de costumbre, saldrá de la estacion Central a las 10.30 a. m., parando solamente en Retiro y Belgrano. Un vapor saldra del muelle del Tigre despues de la llegada del tren especial, llevando los tenedores de boletos a la alameda, junto a los talleres nacionales sobre el rio Lujan, lugar destinado para la fiesta, y volvera al Tigre para la salida del tren especial a las 6.35 p. m. Los boletos (para vapor y alameda) se venderan a los siguientes precios: Para socios 50 cts., id señoras 50 cts., id no socios 1 ps. Habra lunch y refrescos a precios bajos en la alameda.

Bolsa de comercio—La Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio aceptó ayer como corredores del establecimiento á los socios, señores Ernesto Casaban, Victor M. de Basabe, Juan A. Casacuberta, Cárlos Scurano y Tomás Comas, y como sócios á las siguientes personas: Gustavo P. Nevel, Manuel Butti, R. R. Laporttille, A. Ramella, Belisario Gache, Domingo Lago, P. Escobar, F. Palmarini, C. M. de Ayala, E. R. Lábary, M. Alfonsin, José Arroyo, Juan Feraroti, E. G. Gibelli, Agustin R. Lapuente, Casiano Otaegui y Dr. José L. Tuells.

La Jardinera Española—Llamamos la atencion de la gente de buen gusto hácia esta casa de flores artificiales, establecida recientemente en la calle Paraná núm. 123, por los Sres. Garcia y Cia.

Los trabajos que de ella salen son de una perfeccion admirable y lo mejor que se ha conocido hasta hoy en el país.

El nuevo teatro Colon—Con motivo de haberse aprobado por el Concejo Deliberante el proyecto sobre el paraje y condiciones en que será edificado este teatro, nuestro redactor en jefe se ocupará editorialmente de este asunto de interés vital, emitiendo sus ideas al respecto y su autorizada opinion robustecida por el meditado estudio que está haciendo de ese proyecto.

Las Provincias Ilustradas—Acusamos recibo del último número de esta publicacion.

Contiene un buen retrato del drán Fúnes y un grabado representando con mucha verdad varias vistas de Palermo.

La parte literaria, como siempre, amena y bien escrita.

Las Provincias Ilustradas, cada dia se hace mas merecedora á la proteccion que nuestro público le dispensa.

Nueva administracion del Andino—Un diario de Mendoza dice que el nuevo administrador del Andino se propone organizar un servicio especial de trenes durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril, para el trasporte de uvas y frutas á la Capital de la República, en el espacio de 30 horas; asi como un servicio de trenes especiales para el trasporte de vinos que emplearán solo tres dias de viaje.

La bajante—El rio Paraná continúa bajando de dia en dia.

Algunos bancos de arena que habian quedado á cubierto por la última creciente, se hallan ya visibles.

Las aguas marcaban ayer una altura de 2 metros con 28 centímetros.

Naufragio del «Umberto 1.º»—Pasajeros llegados por el vapor «Mighetti», han traido la noticia y los pormenores del naufragio del «Umberto 1.º».

El siniestro ocurrió en la noche del 27 de Setiembre, en viaje de Génova á Nápoles donde dirigíase el «Umberto» para asistir á las fiestas de inauguracion del nuevo vapor eléctrico. Sorprendido por un furioso temporal, el vapor «Umberto» del que es comandante el Sr. Cortese, fué lanzado sobre el banco Nord de la isla Ventone.

La noticia del desastre llegó á Nápoles muchas horas despues, pues para telegrafiar fué necesario ir con botes hasta Ischia.

La tripulacion y pasageros salváronse todos; la carga destinada al Rio de la Plata perdida casi toda.

Condena—La Exma. Cámara en lo Criminal por resolucion de ayer en la causa seguida contra José Garcia ó Juan Medina, Antonio Laureiro y Cándido Frade por robo; confirma la sentencia del Juez del Crimen Dr. Torres por la cual lo condena a Garcia ó Medina a sufrir la pena de 6 años de penitenciaria a Laureiro en libertad por encontrarse compurgada la pena que le corresponde con la prision sufrida y a Frade a 8 meses de arresto.

Procesado en libertad—Por encontrarse comprendido en los beneficios de los artículos 48 y 49 del Código Penal Vijente; la Exma. Camara en lo Criminal manda poner en libertad a Luis Gossette procesado por hurto.

La Exposicion Belga—El 1º de Noviembre tendrá lugar la clausura de la Exposicion Belga, tan visitada durante el tiempo que estuvieron sus salones abiertos para el público.

Ha sido un feliz ensayo el de su apertura, y merecen indudablemente palabras de encomio los iniciadores de la idea, tendente al desarrollo del gusto artistico entre nosotros, que alcanza ya un grado de refinamiento notable.

El resultado pecuniario no ha podido ser mas satisfactorio, como era de esperarse, tratándose de una galeria de cuadros en que estaban representados muchos artistas distinguidos.

Almuerzo campestre—En la semana entrante dará el Sr. Antonio Cambacerés, en su estancia de San Vicente, un almuerzo á sus colegas del Senado,

El almuerzo, si el tiempo no se opone, tendrá lugar al aire libre, bajo las enramadas de aquella espléndida residencia, una de las mas hermosas de la provincia de Buenos Aires.

Será una fiesta esencialmente criolla, en la que se pasarán muy agradables momentos.

Inauguracion de un túnel—Se anuncia para el 1º de Enero del año próximo la inauguracion de la apertura del gran túnel de los Andes que dará paso á la locomotora que una á Buenos Aires con Santiago de Chile. Los trabajos comenzarán por ambos lados; el ferrocarril trasandino quedará terminado para fines del 89.

El túnel de los Andes como ya en otra oportunidad hemos dicho costará dos millones.

Nuevo libro—El Dr. Julian Aguirre, ex-Juez del Crímen y actual miembro de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, acaba de dar a luz un volúmen de 391 páginas con el título de «Código Penal de la República Argentina, anotado y concordado con las notas del proyecto primitivo». Editor Félix Lajouane.

Inspeccion—A la Intendencia Municipal ha pasado una nota el químico doctor Arata dando cuenta de la inspeccion hecha a los tambos existentes en esta Capital y resulta, de la inspeccion practicada, que la mayoría de esos establecimientos espenden leche en pésimas condiciones, lo que viene a constituir un sério peligro para los habitantes del municipio. El Dr. Arata pide a la Intendencia, no la aplicacion de multas lo que seria poco menos que inútil en este caso, sinó su desalojo inmediato.

Grandes preparativos—Se hacen en el Club de Gimnasia y Esgrima para las fiestas que celebrará ese centro en los primeros dias de Noviembre.

En el espacioso local de la cancha de pelota se está haciendo una gruta de regulares dimensiones y la cancha quedará convertida en un sitio de recreo.

Las fiestas durarán tres dias.

Oportunamente daremos el programa de ellas.

«Casa Amarilla»—Acaba de venderse en ochenta mil libras esterlinas la propiedad denominada «Casa Amarilla» perteneciente al Sr. Acherly.

Por pedir aumentos de sueldos—A los escribientes de policía se les está instruyendo un sumario, con motivo de haberse dirigido al Congreso, solicitando aumento de sueldo, sin consultar por nada la opinion del Coronel Cuenca.

Iluminacion eléctrica—Por intermedio del señor Brandts, fué presentada ayer en la secretaria del concejo deliberante del Rosario la propuesta del electricista señor Cassels, para iluminar la ciudad y los boulevares con luz eléctrica.

Pide privilegio por cinco años y ofrece iluminar gratis la plaza 25 de Mayo con focos equivalentes á 120 bugias.

En la propuesta no determina lo que cobrará pero si dice que será el 10 o|o menos que lo que actualmente la municipalidad abona a la empresa del gas.

Las oficinas y maquinarias vánse a instalar entre pocos dias en la calle de Puerto núm. 1, en un departamento de la casa comercial de los señores Mac Phail y C.

El motor de una fuerza de 25 caballos se hallaba ayer en el puerto y hoy ó mañana se ha desembarcado.

A toda prisa se construyen los galpones y el piso sera de Portland, cuyas obras estan bajo la direccion de un ingeniero.

La semana entrante debe recibir la casa una cantidad de lámparas incandescentes, de un tamaño suficiente para dar igual luz que 60 bujias.

Sport—Los remates del Premio Internacional siguen muy animados y ellos absorben por completo la atencion de nuestros sportmens.

Se sabe positivamente que correrán Luc, Phrynea, Cormeilles, Mis-Rovel, Surplice, Brillant, Escosès, Last-Prince, Kettledrum, Satán, el Amigo, Stiletto, Promesse, Fagotin, Trabucos (dudoso) y Salvato.

Se dice que *Luc* irá montado por Leandro, pues *Neptuno* está fuera de combate; se dice que Mr. Racleef montará, *Trabucos*, si corre, ó sinó *Fagotin*; se dice que Gaspar, que está en disponibilidad, pues Casey no tiene caballos en esta carrera, montará Mis Rovel y se dicen muchas otras cosas que preferimos callar por ahora.

—El señor Casal, propietario de *Luc*, parte en Marzo para Europa, con la idea probablemente de adquirir algunos buenos ejemplares para su caballeriza.

—«Saint-Mirer» comprado por el señor Saturnino Unzué, caballo de gran sangre, y de mejor y justa fama, anotado en la carrera del Cambridgeshire corrida en Lóndres el 25 del corriente, ha sido batido por Gloviarton, que no era primer favorito.

—Entran desde hoy á engrozar las filas del *Stud Luis Chico*, los siguientes animales: Maguá, Mary Stuart, Perseus, Malstrom, Squash, Daphne, Devotte y Roulette que fué comprada por el Senador Mendoza.

Estadistica policial—Del Boletin mensual de Estadistica de la Policia de la Capital, tomamos los siguientes datos:

Los delitos para cada 100,000 habitantes entran en el mes de Setiembre del año que transcurre en la relacion de 28.24 y para el mismo periodo del año anterior en la de 36.11 lo cual importa una disminucion favorable.

Los individuos aprehendidos por delitos, representan un 82.78 por 100 del total de los autores probables. El 17.20 por 100 restante ha eludido la accion policial inmediata.

Han sido cometidos 48 delitos contra las personas, 68 contra la propiedad particular, 6 contra las garantias individuales, contra el órden público y peculiares a los empleados públicos. Es de notarse que durante todo el mes de Setiembre no ha sido cometido ningun delito contra la honestidad.

Han ocurrido 12 suicidios y tentativas de suicidio, cuyas personas eran 7 solteros, 4 casados y 1 viudo. Los motivos que han originado estos suicidios y conotos han sido celos, ebriedad, disgustos de familia, remordimiento de conciencia, indigencia. A estar por las arcunias introducidas por la diseccion del «Boletin Mensual de Estadistica», de los suicidas 1 era de condicion social elevada, 7 de mediana y 4 de humilde.

Las contravenciones han llegado á 266, siendo 199 solteros, 48 casados y 19 viudos.

Ocurrieron 59 accidentes.

Ha habido 6 incendios, habiendo sido el de mayor consideradion aquel en que se perdieron 4,009 nacionales. El total de pérdidas fué de 4.624 pesos.

Durante todo el mes de Setiembre han ocurrido ó llevádose a cabo pues, 127 delitos, 6,414 contravenciones, 12 suicidios, 6 incendios y 59 accidentes.

Comparando estas cifras con las del mismo mes del año pasado, resulta que los delitos y contravenciones han disminuido, y aumentado los suicidios, incendios y accidentes.

El Almanaque Sud-Americano—Ha llegado ya á Buenos Aires, y se pondrá en venta á principios del próximo Noviembre, la numerosa edicion del *Almanaque Sud-Americano* para 1888. Forma el libro un elegante volumen, con mas de ciento cuarenta grabados hechos exprofeso por artistas tan reputados como Apeles Mestres, Pellicer, Planas y Ross.

La cubierta, tirada á quince tintas, es, segun tenemos entendido, una delicada joya artística.

El libro contiene los retratos de los señores Dr. Amancio Alcorta, Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires, Olegario V. Andrade; Dr. Lucio V. Lopez; Dr. Davel, el primer propagador de la vacuna rábica en America; Dr. Agustin de Vedia, Dr. José Pedro Ramirez; el baron de Alencar; Washington Bernudez (*el Negro Timoteo*); Benito Perez Galdós, el maestro de la novela española; José Verdier ilustre compositor italiano; Angel Masini; Adelina Patti, José Valero y otros; todos son de notable parecido y están firmados por Ross.

Respecto á las demas ilustraciones, diremos que Apeles Mestres ha hecho un verdadero derroche de gracia é ingenio, habiendo sido dignamente secundado en la tarea por Pellicer y Planas.

Diversiones públicas

TEATRO NACIONAL

DIRECCION:—A. Aguirre

Sabadó 29 de Octubre de 1887

LA PASIONARIA

TEATRO SAN MARTIN

Esmeralda entre Cuyo y Cangallo

Gran compañia ecuestre de los hermanos Carlo.

THÉATRE DES VARIÉTÉS

Compagnie Français d'Opera, Comique et Operete. Direction *Forlet y Cia.*

Funcion todás las noches.

Viernes 28 de Octubre. GIROFEE GIROFLA

PRADO ESPAÑOL

Romerias Españolas. Todos los Domingo 27 dias de fiesta, grandes bailes.

PASATIEMPO

Calle Cuyo esquina Parana

Direccion—*Forlet*

Jardin, Teatro, Concierto. Folies Buenos Aires.

Sábado 29 de Octubre, REAPERTURA.

AVISOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior, el dia 10 del entrante mes de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaria de Marina en presencia del sub Comisario general de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para proveer el racionamiento de viveres al personal de los buques de la armada y demas dependencias de marina; á contar desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre del próximo año de 1888.

El compuesto de las raciones que se sacan á licitacion es el que á continuaciones se relaciona:

Racion de puerto para oficial

850 Gramos de galleta.
028 id arroz glace.
028 id fideos del pais 1ª clase.
042 id café en grano.
014 id té negro.
084 id azucar refinada.
028 id sal fina.
014 id grasa de vaca.
028 id aceite de comer (oliva).
025 mililitros de vinagre.
Postre, ó en dinero ps. m|n, 0,04.
Verdura, ó en dinero ps. m|n, 0,02.
918 Gramos de carne fresca.

Racion de puerto para marineros

850 Gramos de galleta.
087 mililitros caña alambicada de 193.
023 Gramos de arroz de la india.
028 id porotos del pais 1ª clase.
028 id cafe en grano.
056 gramos azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
020 id tabaco negro del Brasil.
918 pliegos papel de hilo para cada 9 kilos.
014 gramos jabon amarillo.
014 id grasa de vaca.
025 mililitros vinagre.
Verdura, ó en dinero ps. m|n. 0,01.
918 gramos carne fresca.

Racion de alumnos de la Escuela Naval

500 Gramos carne fresca.
150 id pan fresco.
022 id arroz clacé.
028 id fideos del pais 1ª clase.
028 id café en grano.
060 id azucar refinada.
014 id grasa derretida.
030 id aceite de comer.
014 id té negro.
028 id sal fina.
010 id chocolate.
004 id te elno.
025 mililitros vinagre.
025 gramos garbanzos ó arbejas.
025 id harina.
Especies, pimientos, pimienta, etc, conservas, queso, salchichon, sardinas, etc, y leche—ó en dinero ps. m|n. 0.0458.
Postres, ó en dinero ps. m|n. 0.0400.
Verduras, ó en dinero ps. m|n. 0,0450.

Racion diaria de Grumetes

860 gramos galleta.
028 id arroz de la india.
028 id porotos del pais 1ª clase.
028 id café en grano.
056 id azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
014 id jabon amarillo.
014 gramos grasa de vaca.
mililitros vinagre.
Verdura ó en dinero ps. m|n. 0,010.
918 gramos carne fresca.

NOTA—El tabaco, papel y caña que se eliminan de esta racion, se entregará el equivalente en dinero para compra de postre, conservas, etc, debiéndose tomar por base la cantidad de iguales artículos que se entregan en la racion de marinero.

Racion para marineros que salen

028 gramos tocino.
028 " fariña.
028 " jabon amarillo.
056 " bacalao.
056 " papas.

Los proponentes deberán establecer precio por separado en letra y número, por cada una de las raciones que se detallan, á razon de moneda nacional de curso legal; no admitiéndose raspaduras ni enmendatura alguna en las propuestas que se presenten en esta licitacion.

Los artículos que se entreguen serán de primer calidad, conforme á las muestras que existen en la Comisaria General de Marina, donde los interesados podrán examinarlos.

Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria General de Marina á medida que se libren las órdenes respectivas, en perfectas condiciones de envase, y á su entera satisfaccion en lo que se refiere á la cantidad y calidad de los artículos.

Tanto los envases de que habla el artículo anterior, como los que sean necesarios para la remision de los víveres á bordo, en los casos en que la Comisaria exija la entrega de los artículos para hacer la distribucion en almacenes, serán de cuenta del contratista.

El contrato durará el término de un año, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provicion por el mismo contrato, hasta ser reemplazado; no pudiendo en ningun caso exeder este término de tres meses.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria General, á noventa dias de plazo, sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el racionamiento de la Escuadra, ó cuando lo estime conveniente.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contrida, y si lo hiciere incurrirá en la perdida del depósito de fianza.

Cada propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente, adjuntandose un certificado de depósito en títulos de crédito de la nacion, ó en efectivo por valor de diez mil pesos moneda nacional (ps. 10000), y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el 10 o|o sobre el valor total en que se estime el racionamiento anual.

Si el contratista dejase de entregar al dia siguiente de librada la órden respectiva la provision de víveres para los buques de la Armada, o procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 o|o sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.

Será obligacion del provedor entregar diariamente á los buques de la armada, surtos en los puertos de la capital, San Fernando, Tigre, Campana, Zárate, la Plata, Punta de Lara, etc. pan fresco por el equivalente de galleta en peso, como asi mismo deberá efectuar la entrega de la carne fresca á los mismos buques que se encuentren en dichos puntos, y a las reparticiones de marina alli establecidas.

Deberá tambien el proponente establecer precio por separado, por el kilo de carne fresca que entregue en el puerto de esta capital, y precio por el kilo de la misma carne que se tenga que suministrar en los puertos interiores hasta la Asuncion del Paraguay, Montevideo y Maldonado.

Es entendido que la carne fresca que se ha de proveer en el racionamiento, deberá ser gorda en la estacion deverano y de clase regular en invierno.

Deverá asi mismo proponerse precio por el kilo de carne salada de superior clase, para los casos en que sea necesario proveérse á los buques que expedicionan en las costas der atlantico del Sud ó que salgan á la mar en cuyos casos será obligacion del contratista entregar una parte de esta carne en la proporcion que se determine por Comisaria y el resto, hasta completar el racionamiento de carne fresca que responda á los buques espedicionarios en dinero, por el equivalente del precio de la carne fresca en aquellos puntos.

Igualmente deberá proponerse precio por cada 400 astillas de leña de espinillo, para la provision que de este artículo debe hacerse á los buques de vela y oficinas maritimas.

Será de cuenta del contratista la conduccion de la carne fresca á bordo de los buques en los puertos en donde se encuentren, asi como á las reparticiones de marina.

No se tomará en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los artículos que empeñen las raciones respectivas

3º Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuese el sentido en que estas se hagan.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1887.

1238-N.19 *El Comisario General*

Comisaria Gral. de Guerra

LICITACION

El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para *la* provision de nacimiento á *las* fuerzas de *la* 2a Division del Ejercito, en sus acontecimientos del Rio Negro Ñorquín, lago Nahuel-Huapi y línea de la cordillera, comprendiéndose las tres Brigadas que firman esa Division.

Por datos y para recibir al pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9—Octubre 25 de 1887. El Comisario General.

1211-N p 10.

AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior el dia 31 del entrante mes de Octubre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaria de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para hacer el servicio de carretaje desde los almacenes de esta *Comisaria* General á los muelles de pasajeros y de Catalinas, Parque de Artilleria, Escuela Naval, Boca y Barracas, durante todo el año próximo de 1888.

Condiciones á que deberán sujetarse los proponentes á esta licitacion:

Cada prapuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente espresándo e el valor de dicho corretaje en letra y número, y debiendo adjuntarse un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, por la suma de cien pesos moneda nacional, y al estenderse el contrato debera ampliarse el depósito hasta la cantidad de *decientos* pesos de la misma moneda.

El pago de las repectivas cuentas debidamente comprobadas será imputado a *las* partipas correspondientes que asigna el presupuesto general á esta repeticion.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la perdida del depósito de fianza que queda establecido.

No se tomarán en consideracion:

Las propuestas no se presenten en la forma mencionada, ni menos serán aceptadas la que estén con raspaduras ó enmedaturas en los precios á que ofrezcan hacer el citado carretaje.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rehazar las propuestas asi como tambien de rescindir el contrato cuando lo estime por conveniente.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1887.

1239.O. 31 *El Cómisario General.*

Cajistas

Se necesitan en esta imprenta.

Tipógrafos

Para trabajos comerciales se necesitan en la Tipografia Moreno 150.

Se precisan Buenas oficialas planchadoras, Esmeralda 567, segundo patio. Se les pagará buen sueldo.

Dependiente Se necesita uno bueno, sério y que presente las mejores recomendaciones. Dirijirse à la tienda "La Oriental" en Belgrano, calle 25 de Mayo 153.

1229. O. 30

ALMACEN del TORO

DE

Martin Llorens

SAN LORENZO 17

BELGRANO

GONORRES!!! Y flores blancas: Cúranse en dias!!! sin inyecciones ni tisanas con las afamadas Píldoras negras del D Wandick de Amsterdam—*Defensa, 69, 166, Rivadavia, 189.*

Sociedad Territorial LA PLATA

CAPITAL: 10.000.000.000 M. N.

Seccion tierras

Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazo hasta de 10 años, tierras y propiedades que puedan adquirirse por mensualidades tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.

Da remates todos los domingos con tren espreso gratis á La Plata.

Seccion Banco

Será abierta al público el 1º de Junio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

Seccion Seguros

Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económio que todas las ya establecida su sistema es ponerlo a alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 $ m/n.

El directorio de la sociedad esta organizado de la siguiente manera:

Presidente: D. José M. Segovia.
Vice-Presidente: " Eugenio Sicardi.
Secretario: Dr. " José M. Ahumada
Tesorero: " Cruz P. Lanuza
Vocales:
D. Santiago Carbone
" Gabino Morguillot
" Pedro Nocetti
Dr. " Benjamin Castellanos
" José Cisneros
" Francisco Usal
" Luis Anhagi
" Francisco Susini Sandoval
" Juan Dillon
Director Gral. " Francisco G. Cortina.

La Comision de Buenos Aires, está compuesta de los señores:

Dr. " Manuel Gorostiaga
" " Joaquin M. Cullen
" Domingo Cichero
" Estéban Badaraco
" Juan M. Pedriel
" Rafael Sardá.

Banco Carabassa y Cia.

RECONQUISTA Y PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la atas de interés será como sigue:

SE ABONA

Moneda legal

Por depósitos en cuenta corriente
ó á la vista . . . . 3 % anual
" á plazo fijo de 30 dias 3 1/2 % "
" " 60 " 4 % "
" " 90 " 5 %
á otros plaz . . . Convencio"

Oro Sellado

Por depósitos en cuenta corriente
ó á la vista . . . . 3 % anual
" á plazo fijo de 30 dias 3 1/2 % "
" " 60 " 4 % "
" " 90 " 5 % "
" otros plazos . . . Convenciona

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal . . . . . 10 % anua
" " oro sellado 10 % " "

Descuento de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto: pagadero en 250; y Suiza en 7 pueblos. Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrandose comision sino sobre las cantidades que se haga uso

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito

Pesos 3.030.0000 m|n. oro efectivo

Reservas al 30 de Julio 1886

Pesos 485.000 m|n. oro efectivo

RECIBE DEPÓSITOS en cuenta corriente y á plazo fijo.

DESCUENTA letras y pagarés de comercio.

ANTICIPA FONDOS sobre títulos de renta en depósito, libros para el cobro de cupones y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

EMITE CARTAS DE CRÉDITO sobre Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas Rio-Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

GIRA LETRAS DE CAMBIO á la vista y á plazo sobre Londres. Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid y todas las principales ciudades de Italia, Suiza y Austra-Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio-Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Córdoba, Villa Maria.

EMITE ÓRDENES DE PAGO sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

SE ENCARGA DE COBRAR giros y cupones; asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Ocdu las Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros.

MANDA EFECTUAR PAGOS en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rage siguientes tipos de interés:

SE ABONA:

En cuenta corriente y á la vista... 3 o/o anual
plazo fijo de 30 dias. . . . . 3 1|2 "
" " 60 " . . . . 4 "
" " 90 " . . . . 6 "
Depósitos en oro sellado á plazo fijo de 30 dias . . . . 3 "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. 10 o/o anual
Descuento de letras, pagarés y otros documentos à tipo convencional

Horas de despacho de 10 a. m. á las 3 de la tarde, y los sabados y dia último de mes hasta las 4.

Las sucursales dan cheques contra la Casa Central, al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredore en la primera introduccion de las letras pagarés á descuento.

Buenos Aires, 1º de Agosto de 1886.

Honorio Stoppani.
Gerente.

Banco Popular Buenos Aires

Provisoriamente PIEDAD 70, altos

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares, recibe dinero en depósito à la vista ó a plazos fijos. Descuenta Letras ó pagarés de comercio. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Compra y vende fondos públicos, títulos ó valores por cuenta de tercero Recibe títulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo Bancario.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA M'da legal
Por depósito en cta. corriente a la vista 3 o|o
Id a plazo fijo de 30 dias........ 4 "
Id " " " " 60 " .... 5 "
Id " " " " 90 " .... 6 "
Id " " " " 6 meses......... 6 1|2

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal.... .... 10 o|o
Id id oro sellado.......................... "

Descuentos de pagares y Letras convecional.

Para mayor informacion acudir al Gerente del Banco de 10 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.

Arturo Günenwal
Gerente

LA NACIONAL

Sastreria militar

SASTRE Y Cia

Surtido general de equipos. Espadas de Toledo

Calle Florida 163

BUENOS AIRES

Polvos Dentífricos

de

Perla Jabonosos

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva del deterioro y del esmalte, dá un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encias debilitadas y enfermas.

LA MEJOR PREPARACION PARA LOS DIENTES

Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarles la blancura de la perla.

PARA CABALLEROS

Aquellos que hacen uso del tabaco, hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman, y al mismo tiempo notarán que proteje el esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco.

1a. Oficina de Solicitudes

REINSTALADA

En la casa calle de Comercio 636

Ocupaciones que desempeña todos los dias hábiles de 9 de la mañana á 4 de la tarde. Solicitudes ante los Bancos, ante la Municipalidad, la Policia de la Capital, la Cúria Eclesiástica, los Tribunales y toda dependencia de Gobierno. Remates, cobranzas y comisiones en general. Marcas de fábrica ó comercio, patentes de invencion.

136—COMERCIO—136

1227 O. 27

Clarke & Bock

INTRODUCTORES

DE

Cristaleria, Porcelanas y artículos de fatal

COMISIONES EN GENERAL

178—Cuyo—178—Casilla de Correo 1038

BUENOS AIRES

1035 p.

Comisaria general de Guerra

LICITACION

El 18 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de lienzo y botones con destino al uniforme de verano.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17. Octubre 10 de 1887.—*El Comisario General.*

12260.18

BOTERIA

Y

ZAPATERIA

DE LAS TRES MARIAS

DE

ESTEVAN CRECO

—BUENOS AIRES—

Número nuevo 396 y 400

J. T. Argüello Gomez

CORREDOR

Transacciones en Tierras y Propiedades y escuentos en los Bancos.

48—RIVADAVIA—48

(Altos

J. A. MEDINA

Gran DEPOSITO de PIANOS

Y MUSICA

Victoria 163, esq. Perú

ANEMIA!! Colores pálidos empobrecimiento de la sangre, etc., etc!—Cúranse en un mes con el Fierro orgánico Larcade. Elixir muy agradable á tomar.—*Defensa, 69, 166, Rivadavia, 189.*

LUIS COLL.

IMPRENTAS

Se preparan y se entregan

EN 25 HORAS

POR CUALQUIER PRECIO

EN CASA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—20

Máquinas, Tipos y papeles De todas clases

La casa mas surtida y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios

Se remiten catálogos á quien los solicite

BUENOS AIRES

CASILLA DE CORREO 701

Ventas liberales

1078 p.

¡HORMIGAS!

Concluyeron las hormigas

Hidrodarburos sulfurados

REMEDIO INFALIBLE

Preparado por A. C. Tonnelier y Cia.

CERTIFICADO

Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1886. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del liquido denominado hidrodarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado: *G. André*, ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. de B. A.

AGENTES GENERALES

TOMKINSON, DUNGEY & Ca.

25 de Mayo 50, n/n 186

Ó POR MENOR

MURRAY Y SEEDORF

Reconquista 84

GIBSON, BOLON Y Cia.

Defensa 67

12000. 15

REUMATISMOS!! De cualquier clase cúrarse en 3 dias!! con el óleo de yema de huevos de avestruz del Dr. Wandick de Amsterdam.—*Defensa, 69, 165, Rivadavia 189.*

EDICTOS

Por mandato del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza por el término de seis meses a D Clemente Guerreros ó sus herederos para que en el término espresado, comparezcan por ante S S y secretaria a cargo del que suscribe, Bolivar, 21 a estar a derecho en los autos seguidos po, la sucesion de D, José Canale sobre subsanar cion de titulos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 23 de 1887—*Angel E. Raggio*—Bolivar 21.

p

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Miguel Velaz Palacio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 24 de 1887. Manuel Cigorraga Secretario.

1240 N 25.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Luis Oneto**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término treinta dias, deduzcan su accion en forma ante S. S. y Secretaria á cargo del que su ibe; bajo apercibimiento de lo que hubiera l r—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887.—*José G. Mariño*, Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Chiappara y Doña Angela Passano, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaría á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1887.

1204-17

José G. Mariño
Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mauricio Ricordi, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el tèrmino de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Setiembre 27 de 1887—ANTONIO P. BEJARANO—Secretario.

1216 O 27.—

Por disposicion del señor Jues de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dorotea Carreras A Robledo de Nuñez y de Don Tadeo Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1887—*Facundo Lamarque*—Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber á don Angel Cerosa, que habiéndose presentado la señora Maria Ramirez de Villamayor pidiendo se mande pedir segunda cópia de los títulos de propiedad de un terreno en San Fernando que dicho señor le otorgó en el año 1878 ó 1879 ante el escribano Cejos y en el Rejistro de Conde, el señor Juez ha mandado se le cite por edictos por el término de quince dias á fin de que tome la intervencion de que le corresponda.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1887—*Antonio de P. Bejarano* secretario.

12360.26

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Arturo Marchall Tebbut ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Setiembre 30 de 1887—José G. Mariño *Secretario*

1221 N.4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo se hace saber á don Arturo Deztes que á solicitud de don Augusto Ruffier en la demanda que este le ha iniciado por escrituracion de un terreno se ha trabado embargo preventivo sobre los derechos y acciones que le corresponde en la ubicacion del lote núm. 9 seccion 1a. de los territorios nacionales entre los rios Limay y Neuquen, lo que se le notifica al referido Sr. Deztes por medio del presente edicto que aparecerá por el término de quince dias á contar desde la fecha. Buenos Aires Octubre 14 de 1887—Antonio de P. Bejarano.

1229 O. 28.

REMATES

Luis Godoy

CONTINUACION

Del gran remate

DE TERRENOS

En la Chacarita

SOBRE LOS IMPORTANTES BOULEVARES

Corrientes, Cordoba y Colegiales

Como se sabe la federalizacion de Flores Belgrano es ya un hecho y sobre los terrenos han empedrado, tramway.

2 únicas manzanas

quedaron sin venderse. A los empleados y á los pobres les conviene, pues con poco dinero se hace una casita para vivir, evitando así los crecidos atquileres que se pagan hoy dia á los rentistas para que compren y dejen olvidado y arrumbados estos lotes de tierra para organizar grandes fortunas como se han hecho y se hacen de la noche á la mañana. Habrá lotes para todos los bolsillos y podrá comprarse casi sin dinero. ¡Escrituras Gratis! Los pobres deben de volver estar de felicitaciones pues como se sabe no pudo terminará el remate anterior por falta de tiempo. Habrá tramway y gratis que saldrá de la Plaza Victoria el dia del remate á las 12 1|2 del dia pudiendo ocurrir por boletos y planos al escritorio del rematador.

Oportunamente se indicará el dia del remate.

Buena CASA

Central, para familia

SITUADA

Calle Santiago del Estero 391

CALLE EMPEDRADA, GAS, TRAMWAY

A LA PUERTA; PROXIMO AL TEMPLO

DE LA INMACULADA CONCEPCION

Y al boulevard Independencia y plaza del mismo nombre; vecindad de familias distinguidas y de grandes recursos, no hay mejor localidad para vivir, por ser una localidad señorial y donde se reconcentra todas las familias pudientes del Sud. Buen edificio, sólido etc. Al mas alto precio, por órden de su propietario.

EL DOMINGO 30 de Octubre á las 2 de la tarde remataré esta buena propiedad para familia, la que por su lindo local despierta la atencion de todos aquellos que quieran adquirir una buena casa para vivir. Se compone de 10 varas de frente por 38 de fondo, cuya venta se realizará de corrida y se compone de 5 lindas piezas con maderas fuertes, cielos rasos, aljibe y demas comodidades. Por informes Rivadavia 48, altos.

G. Gowland y Cia.

SEMANAL

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

Todos los Mártes y Viérnes

A las 11 en punto, en nuestra casa

Averias

Por cuenta de la ADUANA, mercaderias para ferreteros, tenderos, merceros, hojalateros, almaceneros, muebleros, tapiceros, relojeros, etc., en la Aduana Nueva, Depósito de Comisaria.

EL LUNES 24 de Octubre á las 12 del dia, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta importante partida de mercaderias que estarán á la vista el dia del remate en oportunidad se dará la fecha.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTAES Y ARTÍCULOS
de Electro Plata
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

J. PENCO Y HNO.

179—CHACABUCO—179
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
Por mayor y menor
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

FRANCISCO CONSTENLA

Del gran establecimiento

'LA PORTEÑA'

CONOCIDO POR ALFARARES ARGENTINOS
A 7 leguas de la Capital Federal

Lindando con el rio de las Conchas, á 10 cuadras de la

ESTACION MORENO

Magnífica poblacion, galpones, corrales, potreros, alfarares etc.

Alambrado todo con magníficos postes de ñandubay y 6 hilos de alambre, es un verdadero condado

NO TIENE RIVAL POR SU CALIDAD

SU INMEDIACION A LA CAPITAL Y SU SITUACION TIPOGRÁFICA QUE ES LA MAS PINTORESCA DEL PARTIDO

Haciendas, importadas álgunas, y otras mestizas: toros Durhan

Baquillonas id, toritos Durhan y Hereford, ovejas Rambouillet, caballos de silla, id de tiro, una volanta americana en búen uso etc.

Perteneciente á la testamentaria de don Adolfo Rojas

Por òrden del señor juez de la. Instancia doctor don Benjamin Basualdo. Tiene 60.000 Cédulas de la série I. con las cuales puede continuar el comprador si le conviene, las que tomarà al precio que tengan en plaza

EL DOMINGO 23 DE OCTUBRE

A la 1 de la tarde

En el mismo establecimiento. Area total: 1349 hectáreas, 92 áreas y 8 centiáreas. Tasacion incluso poblaciones, 180 pesos hectáreas ó sean pesos 242.965'37 moneda nacional. Base para la venta por hectárea 120 pesos moneda nacional. Las haciendas sin base, al mas alto postor y al contado. Este establecimiento tiene que aumentar diariamente su valor. Todos saben que la canalizacion del rio de las Conchas será un hecho dentro de poco. Los pastos de este campo no tienen igual. No olvidar los capitalistas este remate.
NOTA—El comprador entregará el 5 o|o al firmar el boleto. Las haciendas se pagan inmediatamente del remate. Mas detalles á mi casa Bolivar 14.

GUILLERMO GOWLAND Y Cia.

De un lindísimo terreno

EN SAN JOSÉ DE FLORES

Compuesto de 16,500 varas cuadradas entre las dos calles mas importantes de Flores

LA DE RIVADAVIA Y LA DE GAUNA

Con hipoteca de 1500 cédulas

EL DOMINGO 23 DE OCTUBRE

A las 3 de la tarde

Este terreno tiene dos frentes, uno á la calle Bella-Vista por donde pasa el tramway que vá de Flores á Belgrano, de los señores Capurro y Cia. y otro á la prolongacion de circunvalacion al Este; ambos frentes son de 33 varas, siendo su fondo de 500 varas. Este terreno será en breve cruzado por dos calles, que unen la de Rivadavia con la de Gauna, como se podrá ver en el plano. El tramway de la calle de Piedad pasa inmediato á este terreno. La venta es en un solo lote, sin base y con 15000 cédulas de la série K. Los interesados encontrarán carruages en la esquina de Génova, Rivadavia y Bella-Vista. El comprador abonará el cinco por ciento al firmar el boleto. Por planos, San Martin 59.

MARSHALL HIJOS Y Cia.

Fabricantes de motores y rilladoras

Unicos agentes

WALSH LOVETT Y Cia.

BUENOS AIRES

150--Perú--150

1236 p.

Seccion oficial

Policia de la Capital

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.

COMISARÍA 1ª

Félix Pipolo, carro sin traba 4 13
Enrique Repetto, contra mano 1
Bautista Bigani, id 1
Lázaro Cambiani, maltratar animales 4 13
Lázaro Diaz, id 4 13
Pedro Donazar, carro sin traba 4 13
Pascual Delcodino, contra mano 1
Juan Costa, maltratar animales 4 13
Antonio Goñi, cruzar al trote las bo. calles 4 13
Cayetano Guno, contra mano 1
Antonio Ruiva', obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Gimenez, maltratar animales 4 13
Eugenio Mariot, contra mano 1
Jaime Ariut, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Piñas, id 4 13
Mateo Olivera, id 4 13
Antonio Rodriguez id 4 13
Francisco Blanco, admitir ébrios 4 13
Juan Fernandez, id 4 13
José Fontana, maltratar animales 4 13
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Gregorio Tuciana, maltratar animales 4 13
Antonio Marasco, contra mano
Valentin Grimaldi, id 1
Antonio Lamgoni, id 1
Antonio Condenco, id 1
Antonio Fernandez, obstruir el tránsito 4 13
Manuel Gándara, contra mano 1
Vicente Mará, bultos por la vereda 2 07
Domingo Gándara, obstruir el tránsito con bultos 4 13
César Teinles, exceso de carga 20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Angel Rodriguez, id 4 13
Francisco Lamponas, id 4 13
Ricardo Furreiro id 4 13
Salvador Fernandez, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 2ª

Lorenzo Bianchi, contra mano 1
Antonio Camaño, id 1
Francisco Lafrcse, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Casabuena, infraccion reglamento sobre carruajes 10
Bautista Toreano, contra mano 1
Pascual Delarole, id 1
Antonio Coppesi cruzar al trote las boca-calles 4 13
Alfonso Danbria, galopar en rádio prohibido 4 13
Natale Tinelli, id 4 13
Ramon Guin, orinar en la via pública 2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales 4 13
César Guiuste, carro sin traba 4 13
Alejandro Magno, contra mano 1
Francisco Zapa, id 1
Ramon Albis id 1
José Moreyra, id 1
Artomiso Barzante, id 1
Ventura Cavalini, id 1
Manuel Martinez, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Juan Remon, maltratar animales 4 13
Roque Pantore, infraccion artículo 1º reglamento sobre carruajes 10
Lorenzo Guillone, contra mano 1
Federico Bardichi id 1
Lúcas Sol. obstruir el tránsito 4 13
Valentin Garcia, cruzar al trote las boca calles 4 13
Félix Anguno, galopar en rádio prohibido 4 13
Casanelo Gonzalez, contra mano 1
Amodio Ventula, infraccion al art. 1º reglamento sobre carruajes 20
Antonio Insúa, id id 8 id 5
Rafael Pergacomo, orinar en la via pública 2 07
Antonio Bimbal, contra mano 1
Francisco Silva id 1
Stili! ferros, galopar en rádio prohibido 4 13
Enrique de Lorenzo, carro estacionado 20 67
Ramon Alonso, pegar carteles fuera de la tablilla 2 07
Domingo Monteverde, orinar en via pública 2 07
Luis Zembrelos id 5 07
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes 5
Francisco Añaro, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Gregote orinar en la via pública 2 07
Ventura Amodio, contra mano 1
Pedro Balcerios, maltratar animales 4 13
Andres Pailo, galopar en rádio prohibido 4 13
Modesto Bravo, contra mano 1
Juan Sentino, maltratar aniles 4 13
Mateo Escaroni, galopar 4 13
Juan Aramburo, contra mano 1
Juan Costa, carro estacionado 20 67
Pedro Dreche id 20 67
N. Sechneidiovind, colocar letreros sin permiso 20 67
Domingo Aurelio, galopar 4 13
Luis Barbi, carro estacionado 20 67
Octavio Richas, colocar letreros sin pemiso, 20 67
Antonio Fernandez, carro estacionado 20 67
Bartolo Cabatosta id 20 67
Andres Devoto id 20 67
Pedro Camudas, galopar 4 13
Adolfo Antel, contra mano 1
Cárlos Baraco, maltratar animales 4 13
Florino Balendesi, contra mano 1
Miguel Vino id
Pedro Camicode, galopar 4 13
Avelino Gomez, contra mano 1
Andrés Solari id 1
Ventura Amedio id 1
Francisco Theux, tener suelto un perro bravo 4 13
Tránsito Garcia, contra mano 1
Vicence Amono id 1
Manuel Suarez, cruzar al trote las ejc. 4 13
Juan Posse, contra mano 1
S. Alegre id 1
Luis Romero id 1
José Beltran id 1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina 41 33
Angela Scabia id 41 33
Margarita Cordara id 41 33
Teresa Bruni id 41 33
José Ocampo, contra mano 1
Andres Talud id 1
Teodoro Jaime id 1
Ambrosio Beloscani id 1
José Ferreyra id 1
Ramon Arriola id 1
Luis Benitez id 1
Isidoro Merlo id 1
Luis Batti id 1
Julio Fernandez, orinar en la via pública 2 07
Bernardo Casanave, carro sin traba 4 13
Domingo Taberna, maltratar animales 4 13
Antonio Chereguine, orinar en la via publica 2 07
Santiago Mall, carro estacionado 20 67
Antonio Hiejes, contra mano 1
Francisco Martinez, carro estacionado 20 67
Justo Piñero, infriccion ordinaria sobre construccion de ve[illegible] 8 27
Pedro Gomez, llevar faroles apagados 5
Maria Bardi, admitir la prostitucion clandestina 41 33
José Grain, carro estacionaeo 20 67
Miguel Iraola id 20 67
José Gey, carro contra mano 1
Federico Salgueiro, id 1
José Callaguso id 1
José Lunqui, orinar en la via pública 2 07
Domingo Guillerman, obstruir el tránsito 4 13
Ernesto Bustoni, galopar 4 13
Manuel Codnoni, carro contra mano 1
Antonio Coni id 1
Martin Badia id 1
Alejandro Rochabalista id 1
Domingo Belni id 1
Miguel Villar, galopar 4 13
Baltasar Roncoly, contra mano 1
Miguel Duñi, no construir vereda 16 54
Miguel Susa?, contra mano 1
José P. de Guenico, id 1
Cárlos Roni, no construir vereda 8 27
Lorenzo Poledro, contra mano 1
Bautista Cheriane id 1
Juan Rodis, maltratar animales 4 13
Luis Calegasi, contra mano 1
Juan Salas id 1
Aurelio Buchenille id 1
Pedro Dari, orinar en la via pública 2 07
Antonio Anzano, carro contra mano 1
Luis Ciriaca id 1
Juan Dichelli id 1
Manuel Taboada id 1
Juan Trano, galopar 4 13
Julio Guivalio id 4 13

COMISARÍA 4ª

Ramon Castro, carro sin traba 4 13
Juan Mendoza id 4 13
Manuel Joaquin, carro encrucijada 4 13
Santos Gallardo, admitir ébrios 4 13
Manuel Santiago id 4 13
J. Vinay, colocar letreros sin permiso 100
Celestino Cuervo, contra mano 1
Luis Gonzalez, infr. art. 8º reglamento sobre carruages 5
Luis Hurgos id 1º 10
Juan Balestrano, contra mano 1
Genaro Deluque, inf. art. 1º reglamento carruajes 10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca-calles 4 13
Manuel Juarez id 4 13
Genaro Benitez id 4 13
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos 16 54
José Britos, carro al galope 4 13
Juan Farias id 4 13
Manuel Farias id 4 13
Francisco Britos id 4 13
José Montuo, contra mano 1
Manuel Galiano id 1
Miguel Olarriaga, atar 3 caballos en carro de 2 ruedas 20 67

COMISARÍA 5ª

Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda 2 07
Guillermo Fronguya, orinar en la via pública 2 07
José Molinari id 2 07
Arminda Escalada, dejar 1 cajon de basura en la vereda 2 07
Manuel Derqui id 2 07
Lais Lopez id 2 07
Hermenegildo Airala id 2 07
Angel Montanadio, orinar en la via pública 2 07
Francisco Petronilo id 2 07
Constantino Jaime id 2 07
César Visolli, bultos por la vereda 2 07
Antonio Biancaman id 2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino 4 13
Pedro M. Mendoza, orinar en la via pública 2 07
Cárlos E. Gonzalez id 2 07
Emilio Cesali id 2 07
Cárlos Itaneva id 2 07

COMISARÍA 6ª

Fernando Pelyado, maltratar animales 4 13
Juan Parodi id 4 13
T. Chabry, fijacion de carteles 20 67
Cárlos Parcimbono, admitir ébrios 4 13
Juan Beluci, misma causa (reincista) 12 40
Manuel Sanchez, contra mano 1
Francisco Mendoza id 1
Rodriguez y Vaquero, expender vino aguado 20
Juan Isagara, no llevar la derecha con el carro 4 13
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje 5
Casimiro Braudulesi, no llevar la derecha con el carro 4 13
Robue Fizio, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 80
José Vidal, no llevar la derecha con el carro 4 13
Julio Bordes, id 4 13
Pedro Renacco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 7ª

Nicolás Suillo, galopar con carro 4 13
Juan Raffo, no construir pisos impermeables 20 67
Antonio Runcano, desaseo 20 67

COMISARÍA 8ª

No impuso.

COMISARÍA 9ª

Salvador Viola, arrojar tierra en la via pública 8 57
José Cherot id 8 57
Cárlos Delrole, admitir ébrios 4 13
Luis Ratto id 4 13
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez) 12 40
José Beltrandi, arrojar tierra en la via pública 8 27
Vicente Sgueria, no dar cuenta de inquilino 4 13
Miguel Solar, maltratar animales 4 13
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp. 16 54
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo 4 13

COMISARÍA 10ª

Félix Ferro, carro abandonado 4 13
Francisco Valenti, disparar armas de fuego 4 13
José Dejacobi, carro sin traba 4 13
Palma y Gicoletti, tener un caballo suelto 4 13
Remigio Rusconi id 4 13
Enrique Nuñez, falta de vereda 4 13
José Tilcaldi, dejar suelto un caballo 4 13
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12 4 13

COMISARÍA 11ª

Félix Roselli, maltratar animales 4 13
Antonio Rodriguez, exceso de carga 20 67
Pedro Echeverry, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 12ª

Angel Borlutto, admitir ébrios 4 13
Luisa Loza id 4 13
Lucia Carlini id 4 13
Pedro N. Lus id 4 13
Angel Mauna id 4 13
Angel Bornetto, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 39
Antonio Berlusconi id 2 8 29
Antonio Graciano id 3 12 32
Pedro Ardanaz id 4 16 56

COMISARÍA 13ª

José Panano, maltratar animales 4 13
Lorenzo Piretti, carro contra mano 4 13
Pedro Prat id 4 13
Santiago Kusti, derrumbar un farol del alumbrado público 20 67
Ignacio Salarregui, exceso de carga 20 67
José Martinez id 20 67
Manuel Ordenaheche id 20 67
Estéban Cabral, cruzar á galope las boca calles con tram. 8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto 4 13

COMISARÍA 14ª

Bautista Rognone, desaseo en su casa de inquilinato 20 67
Santiago Anuone id 20 67
Pascual Trapiche, admitir ébrios 4 13
Angel Porta id 4 13
Antonio Grita id 4 13
Antonio Pretalli id 4 13
Antonio Orchesi id 4 13
Juan Corasino id 4 13
Francisco Brigliono id 4 13
Ramon Ferrer, no componer su vereda 8 27
Juan Cledo, tener un animal suelto 4 13
Videl Fernandez, atar al carro un animal arisco 8 27
Pedro Bertino, contra mano 1
Hércules Bouquet, exceso de carga 20 67
Zoilo Mayo id 20 67
Francisco Tallino, orinar en la via pública 2 07
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar 8 27

COMISARÍA 15ª

Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol 20 67

COMISARÍA 16ª

Derval Moreno, inf. ord. cercos y veredas 41 33
Rafael Pérsigo, contra mano 1
José Rivero id 1
Luis Carasiego 1
Juan Cisirolo, exceso de carga 20 67
Antonio de Marques, galopar con vehículo 4 13
Manuel Gonzalez id 4 13
Francisco Carballido id 4 13
Julio Delgui, inf. ordenanza sobre pisos 20 67
Pelayo Fernandez, vehículo estacionado 20 67
Pablo Bonoro id 20 67
Luis Borastero id 20 67
Luis Sifrano, galopar con vehículo 4 13
Lucia Ferrer, expender bebidas casa tolerancia 4 13
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina 41 33
Juan Martinez, galopar con vehículo 4 13
Daniel Forloni, infrac. ordenanza tramway art. 8º 4 13
Evaristo Garcia, galopar con vehículo 4 13
Manuel Alvarez, infrac. ordenanza casas de inquilinato 12 80
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino 4 13
José Canela, contra mano 1
José Rodriguez, carro sin traba 4 13
Ventura Banico, galopar con vehículo 4 13
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público 4 13
Francisco Casamba, carro abandonado 4 13
Manuel Diaz, carro sin traba 4 13

COMISARÍA 17ª

Pedro Pintos, maltratar animales 4 13
Mariano Molina, id 4 13

COMISARÍA 18ª

Andrés Fabiane, tener un animal suelto 4 13
Victoria Calvetti, admitir ébrios 4 13
José Salvala, carro sin traba 4 13
Francisco Larrosa, tener un animal suelto 4 13
Antonio Echenagucia, disparar armas de fuego 4 13
José Conde, arrojar aguas servidas 20 67
José Mariano id 20 67
José Stampone id 20 67
Felisa Diaco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 19ª

Eugenio Piaggio, esceso de carga 20
Reta y Calegua id 20
Antonio Benvenuto id 20

COMISARÍA 20ª

Simon Falcon, perro bravo suelto 4 13
José Garasino, admitir ébrios 4 13
Santiago Bartolini, tener un animal suelto 4 13
Luis Arenchi, carro sin traba 4 13
José Gomez, exceso de habitantes 20 67
Pedro Franquini, carro sin traba 4 13
Matias Celalto, admitir ébrios 4 13
Francisco Florentini, maltratar animales 4 13

ALCALDÍA

Miguel Raiefo, carro estacionado 20 67
Enrique Torino id 20 67
Juan Sumaye id 20 67
José Otero id 20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos 20 67
Felipe Misere, galopar 4 13
Manuel Fosende, carro estacionado 20 67
Santiago Carboni id 20 67
Domingo Marino id 20 67
Vicente Charello id 20 67
Francisco Martinez id 20 67
Ricardo Troncoso id 20 67
Antonio Martin id 20 67
Jose Godoy, maltratar animales 4 13
Joaquin Abigan, carro estacionado 20 67
Andrés Solabello id 20 67
Salvador Brun id 20 67
Pedro Pintor id 20 60
Pedro Delveira id 20 67
Agustin Maciel id 20 67
Félix Lagomayor id 20 67
Juan Baldovin id 20 67
Angel Pica id 20 67
Joaquin Batista id 20 67
Bernardo Rodriguez id 20 67
Juan Armendi, galopar con carros 20 67
Cárlos Sanguinetti, juegos prohibidos 20 67
Pedro Barros id 20 67
Fortunato Rodriguez id 20 67
Marcelino Alvarez id 20 67
José Herrera id 20 67
Justo Paez id 20 67
Emilio Niche id 20 67
Manuel Izquierdo id 20 67
Antonio Zotelo id 20 67
Anselmo Barran id 20 67

$ 8199 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887.
Melchor F. Arana.
Tesorero.

Publíquese.
CUENCA.

Comisaria General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria de Línea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.
Setiembre 19 de 1887.
N.1210—019 *El Camisario General.*

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedarà cerrado el dia 22 del Corriente.—Buenos. Aires Octubre 5 de 1887—El Habilitado.

1223. O. 22.

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 3 de 1887.—El habilitado.

1222. O. 15.

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán carradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.
T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al poso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulperia de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pistá Bazzano, y Estancia Marenco.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887. — *T. de Veyga.*

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

1188 O 12.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 3 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1194 N. 3

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á los Departamentos del Alto Ancasti pasando por Valismano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulo de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósitos permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 4 de Noviembre á las 3 p.m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1215 N. 4.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageros durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á la Colonia Providencia y Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre á las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887 — *T. de Veyga*, Secretario General.

¡ADVERTENCIA!

Al público y á nuestras relaciones

Pública que la ... cochería que se establece en la calle de Corrientes (entre Suipacha y Artes) de propiedad de los señores Domingo Rebuclon y J. Cabral, no tiene ninguna participacion con la

Gran empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo

De la calle RIVADAVIA números 254 á 258--entre TACUARÍ y BUEN-ÓRDEN

QUE GIRA BAJO LA RAZON SOCIAL DE B. CABRAL Y COMPAÑIA

Hacemos pública esta advertencia para que el público y nuestras relaciones no vayan á confundir la razon social de J. Cabral y Compañia, con la de **B. CABRAL Y COMPAÑIA** de la calle de RIVADAVIA números 254 á 258--CON SUCURSALES EN LAS CALLES DE PIEDAD números 504 á 506; ESMERALDA 383 á 387 Y CORDOBA números 39 á 51

NO OLVIDARSE

Calle Corrientes entre Suipacha y Artes

OJO! OJO OJO!

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1193,0.19.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera y segunda línea y tres en la Tercera.

1ª Linea—Gualeguaychú al Uruguay, 2ª á Roca Mora, de este á Villaguay y de este al Tala, 3ª Linea—Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 *T. del Vaiggro* (Vence el 19 de Octubre nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos,

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la *Direccion* General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887.—*T. de Veyga*—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 11850. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—*T. de Veyga*—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1174 O 6

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondancia por, Mensagerias durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales, desde la Estacion Vedia (F. C. P) á la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentaran cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubra á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las prepuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretato por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaría de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las solicitáren de la Sud-secretaria ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes;

1° La provision se hará á todo evento y los artículos serán de primera calidad.

2° El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo soliciten, pudiendo ser aquellas mayor de menor que las que indican la planillas.

3° Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 o|o del importe total de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolvera a los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4° El licitante cuya propuesta fuera aceptadas estara obligado a doblar el depósito, ante de firmar el contrato respectivo,

5° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

6° Toda vez que el proveedor dejase de entregar los articulos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fueren obtenidos à otros precios que los fijados por el contrato.

7° No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

8° Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

9° Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaria de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibira ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 Por articulos entregados sera documentado el proveedor por la carcel respectiva y el pago se efectura por tesoreria general, en letras sin interés, los plasos que marque el Ministerio de Hacienda.

12 Las propuestas seran abiertas el dia arriba indicado a las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir — *Florentino Barros.*—Sub secretario de justicia y culto. 1217- O 31

Ministerio del Interior

LICITACION

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1° Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2° La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad minima de cuatro metros ochenta y siete santimetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tasca ó piedra.

COHETERIA

DE DOMINGO RUSSO

Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital

Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de un tiro, cohetes de luces de cuatro y cinco tiros, de colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa. 1083 P.

Cada proponente expresará la profundidad máxima pue pueda obtener con las obras que proyecta.

3° Las propuestas deberán ser acompañados de un plano del Rio de la Plata y retesido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4° Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de material á extraer asi como un punto de depósito y expresando con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1° El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2° El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deteriodo que el del uso natural.

5° Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6ª Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: *„Propentes para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay."* y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Séran abiertas en la Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

Direccion general de Lazaretos nacionales—Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia.

Por disposicion de la superiodidad se llama a licitacion por el término de noventa dias (90) á contar desde la publicacion de este aviso se hará la instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia, con arreglo en un todo á las siguiente basos:

Para el alumbrado se establecerán cuatrocientos lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujias normales,

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentar las lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla dl pino "sprucé" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marsella sobre un contrapiso de ladrillo.

Le colocacion de los dinamos, motores y calderas con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues la casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimonea,

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar el alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonia con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que seran proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de 1a y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos. que dan 120

En las cuatro cocinas à vapor dos lámdaras cada una	
En la cocina de 1ª. clase	
En las dos cocinas chicas, una en cada una	2
En la casilla de la bomba á vapor	1
En la casilla de los dinamos	2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno	12
En la enfermeria	
En la panaderia	2
En las letrinas	10
En el restaurant	10
Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara	24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 1 lámparas cada uno	165

8 durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes proveniente sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento. entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujias cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales complétos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de a misma.

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, a la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ningun genero, no biendo el contratista, en caso de producirse talles entorpecimiéntos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta subsanarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago.

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lamparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de diez bujias, deberá aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujias normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de SE el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la cantidad de 150 ps. m|n de curso legal como garantia de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuara el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendra lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

P.A—F. P. Eguia.
Oficial Mayor.

1156|10

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios, los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7,855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepoltura 17 lo fué por don Eduardo Prive el 21 del mismo mes y año. por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. Del tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 e Setiembre de 18 La 18 no ha sido ocupada, fué por D. Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Arambarú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1887.

1164. *El encargado.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1° de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en le 1° de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anos. Del núm. 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 21ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco años

Buenos Aires agosto—*T. A. Belgrano.*

Sucursal

DEL

Diario EL PORTEÑO

EN

BELGRANO

CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDIGTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

Navegacion general italiana

SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO

Capital 100.000,000 de francos--Emittidosy versados 55.000,000 fr.

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Partida de Génova los dias 1° y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.

De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccone. Partirá el 5 de Setiembre para Génova, Napoles y escala.

NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos m|n papel, desolviéndose el importe integro no efectuandose el viaje.

Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.

Por datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, *Corrientes* 75.

La Veloce

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Nápoles, SUD AMERICA—Capitan Bertora—saldrá de la Boca, el 3 de Agosto, para Génova Preciossin tocar en el Brasil.

El vapode pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 120; 3ª clase, pesos 60 papel.

1ª claser lampo MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.

Por ma 10 oro—2ª clase 150—3ª clase 120 pesos papel.

En Bs informes ocúrrase á Vaporuenos Aires, calle PIEDAD 85

P. Christophersen.
En Montevideo, calle PIEDAD 144.

CORRALON "LAS PROVINCIAS"

CASA ESPECIAL
EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS

HILLNER SINTAS

CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, torniquetes, y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro doble T, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvanizado, tejas y todo artículo de construccion.

ESCRITORIO CENTRAL FLORIDA 74 (ALTOS) — BUENOS AIRES — Union Telefónica N. CASILLA CORREO 141

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL

IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO

de M. VASQUEZ Y HERMANO

Sin emplear el molesto apoya cabeza

Esta casa dotada de maquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos, própios para sacar retratos con la rapidez mas asombrosa; ofrece al público sus servicios Precios sumamente convenientes.

378 GENERAL LAVALLE 378

BUENOS AIRES

TOMAS G. FOLEY Y Ca.

28 Y 32--TACUARI--28 Y 32

CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS

PARA LA AGRICULTURA È INDUSTRIA

EN VENTA:

Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadores de trigo "Reliance," de lino, id para alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de maiz, *Molinos á viento* para sacar agua.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

9001 p

ERNESTO TORNQUIST & Cia.

MAIPÚ 35

ÚNICOS AGENTES en las REPÚBLICAS del RIO de la PLATA

DE

FRIEDRICH KRUPP — Essen
FELTEN & GUILLEAUME — Mühlheim al Rh.

Y DE LOS OTROS

RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCION

Y fundicion en Alemania, Suiza, Bélgica, Francia, Inglaterra, Estados-Unidos &.

Material para Ferro-carriles y Tramways

Rieles de acero, Ejes, Ruedas y Llantas, Wagones de todas clases, Locomotoras, Perforadoras sistema Brandt para Tuneles

MATERIAL PARA PUENTES METALICOS

Material para Telégrafos y Teléfonos

Alambres para Telégrafos i Teléfonos, alambres para atar, alambres de cobre, aisladores de todas clases aparatos Morse con todos los accesorios, Baterias Sulfato de cobre

CABLES SUBMARINOS Y TERRESTRES

Alambres para cercos Marca de fábrica
Especial NEPTUNO Sin rival

Clases especiales de gran resistencia, elasticidad y ductilidad, y en general todas clases de alambre de fierro y acero, barnizado galvanizado y trenzado.

Cabos de Alambre para Puentes, buques minas y trasmisiones

Máquinas á vapor de los mas perfeccionados sistemas Horizontales, Verticales y Locomóbiles

Calderas estacionarias y para buques, de los mejores y mas economicos sistemas, Bombas de todas clases, Inyectores, Turbinas y ruedas hidraulicas.

Maquinarias y aparatos

Para ingenios de azucar, Destilerias, Fábricas de aceite, Establecimientos frigoríficos para congelar carne Fábricas de hielo (sistema Linde) Cervecerias, Molinos, Fábricas de fideos Panaderias á vapor, Acerraderos, Fábricas de ladrillos, Baldosas y Tejas, Usinas de Gas para ciudades y establecimientos industriales, Instalaciones de luz eléctrica, etc.

Material de construccion

Tirantes de fierro de todas clases y dimensiones, columnas, Soportes, Techo de fierro ondulado para casas, depósitos, galpones, etc.

Trasmisiones de todas clases, Ejes torneados, manchones Conjinetes, Poleas etc. Caños para vapor, Agua y Gas, con todos los accesorios.

Dirigirse à la oficina Técnica, MAIPÚ 35

GEFE DE LA OFICINA TÉCNICA F. Bertuch. — INGENIERO A. Geiger

OFICINA DE TIERRAS

DE

Antonio Fonrouge y Comp.

25 DE MAYO 152 (BELGRANO)

SAN MARTIN 52 - APITAL FEDERAL

Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.

Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Orinzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL

1172 p.

Sociedad Territorial LA PLATA

Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la le á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.

Buenos Ayres, 22 de Junio de 1887.

Agente: Isabelino Canaveri.

1036 p. **RECONQUISTA 38.**

Corralon "San Martin

CALLE SANTA-FÉ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA

A. TORRIGLIA y Cia.

Sucesores de D. Roseti y Compañia

Especialidad de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.

Comunicacion por el Pantelófono 8847 con el Gower Bell pídase, con el nombre, Corralon San Martin; se garante el peso y calidad.

197 p.

Cafè Restaurant

RECOBA NUEVA

DE

José Colombo

COMIDA Á TODA HORA

88 — CALLE VICTORIA — 88

BUENOS AIRES

A las familias

Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas ó terrenos, ó gusto de vender sus propiedades para adquirir otras en barrios mas predilectos, les participo que sin necesidad de molestarse en acudir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un llamado que puede ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que éste tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.

Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace estensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo no puedan ir al escritorio de dicho rematador, que como se sabe está situado en la calle de Rivadavia núm. 48 (altos).

Quedan notificados: con enviar un llamado, Luis Godoy los atiende en el acto concurriendo á domicilio; y en su escritorio consulta todo negocio de 12 á 4 de la tarde. P.